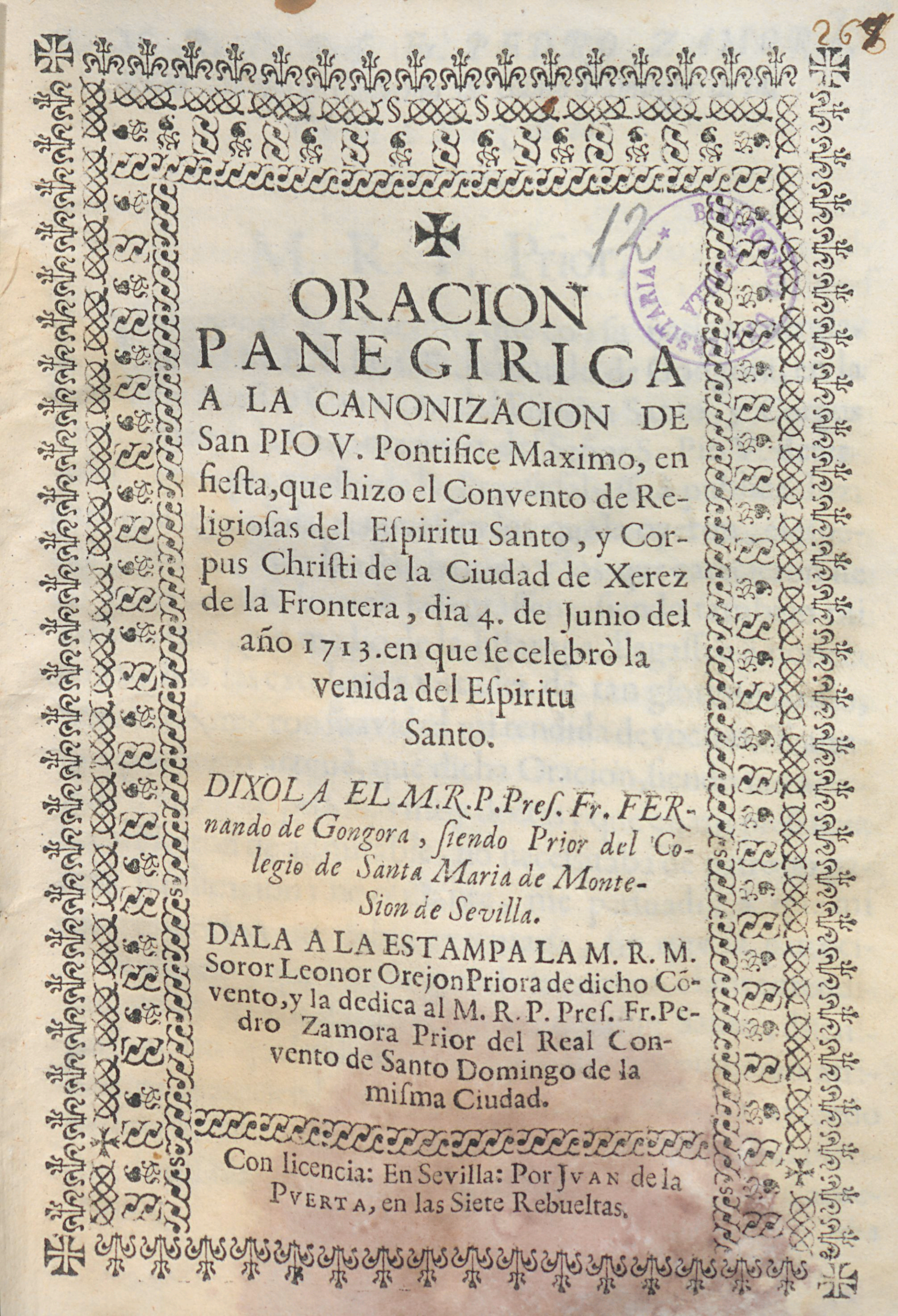


ORACION PANEGIRICA

A LA CANONIZACION DE San PIO V. Pontifice Maximo, en fiesta, que hizo el Convento de Religiosas del Espiritu Santo, y Corpus Christi de la Ciudad de Xerez de la Frontera, dia 4. de Junio del año 1713. en que se celebrò la venida del Espiritu Santo.

DIXOLA EL M.R.P. Pres. Fr. FERnando de Gongora, siendo Prior del Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de Sevilla.

DALA A LA ESTAMPA LA M. R. M. Soror Leonor Orejon Priora de dicho Cõvento, y la dedica al M. R. P. Pres. Fr. Pedro Zamora Prior del Real Convento de Santo Domingo de la misma Ciudad.

Con licencia: En Sevilla: Por JUAN de la PUERTA, en las Siete Rebueltas.

AL M. R. P. Pres. Fr. PEDRO ZAMORA, Prior del Real Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Xerez de la Frontera.

M. R. P. Prior,

DEsde que oì la Oracion, que con su nativa energia, orò el M.R.P.Pres. Fr.Fernando de Gongora, en la Fiesta, que nuestro Convento del Espiritu Santo, y Corpus Christi hizo à la Canonizacion del Señor S. Pio V. determinè, que, por medio de la Prensa saliesse à publica luz; para que leyendola, renovassen los que la oyeron, el especial gusto con que la escucharon; y los que carecieron de tal dicha, con su leccion la lograssen: siendo tambien mi desseo, que, por medio de la Estampa, llegassen à noticia de muchos las excelentes virtudes de tan glorioso Santo, impeliendome con suavidad mi rendida devocion. Y aunque por luego juzguè, que dicha Oracion, siendo tan acertada à juizio de personas muy doctas, que en mi presencia la calificaron de admirable, no necessitaba de patrono para su publicacion; no obstante, me persuadi, à que mi determinacion no debia executarse, sin que la patrocinasse alguno, que con su grande literatura, claro entendimiento, y fervorosa devocion à tan ilustre Santo, disculpasse en mi qualquiera arrojo que algunos pudieran atribuirme, careciendo de las dos primeras cosas. Y aviendo hecho este juizio, luego me ocurriò V.P. por sus altas prendas, de q̃ Dios con liberalidad le adornò tanto en la Cathe-

¶2 dra

dra, como en el Pulpito; que dexo en el silencio, porque si, expressandolas, pareceràn lisongeros hyperboles à quiẽ no las conoce; se juzgarà superflua su expression en toda nuestra Ciudad, y sus cõtornos, donde todos cada dia las advierten. A esto se llegò el devoto, y fervoroso zelo, que atendì en V. P. con que alentò mi devocion, para que celebrasse en mi Convento la alegre Canonizacion del Señor S. Pio; y con que la celebrò en el suyo, sin que à los festivos cultos, que su amorosa devocion previno, faltasse algo para su mas crecida grandeza, y mas luzido esplendor: executando su generosidad en tiempos tan esteriles aun mas abundancias, que las que permite la patria. Estos, pues, motivos me han executado, para que consagre à V. P. esta Oracion; esperando, que con el patrocinio de tal persona, tendrà seguro resguardo mi devota determinacion, y ofreciendole con ella tambien mi animo, que es mayor que la circunstancia del don; y en fin pidiendo à Dios, que continùe à V. P. su acierto en el govierno de su Convento, que segunda vez obtiene, y multiplique los medios, paraque lo mantenga con la liberal providencia propria de su genio.

B. L. M. de V. P.
su mas rendida Sierva

Soror Leonor Orejon.

APRO-

APROBACION DE N. M. R. P. M. Fr. JOSEPH *de Esquivel, Secretario que fue de la Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores, Ex-Vicario general de dicha Provincia, Actual Prior segunda vez del Real Convento de S. Pablo de Sevilla del dicho Orden, y del M. R. P. Pres. Fr. Gabriel Castellanos Regente del Colegio mayor de Santo Thomàs.*

POR mandado de N. M. R. P. M. Fr. Fernando Til, Prior Provincial de esta Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores: Hemos visto el Sermon, que en la primera de las fiestas que celebrò el Convento del Espiritu Santo, Religiosas Dominicas de Xerez de la Frontera, predicò el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora, Colegial, y actual Prior del Colegio de Monte-Sion desta Ciudad, y desde luego agradecemos à N. M. R. P. Prov. la satisfaccion que haze de nuestra rendida obediencia, remitiendo este Sermon à nuestra Censura, sin reparar quan dificil serà lo que nos manda; pues no es de creer aya que censurar en obra de vn Predicador, quien (aun sin recurrir à la recomendacion, que le da su familia, de quien muchos han dicho, lo que de otra semejante Casiodoro: *Neque enim fas erat, vt quem familia tanta produxerat, sententia nostra, in eo corrigendum aliquid inveniret*) Puede dezir de sì, lo que los Antiguos Filosofos dixeron de la Sabiduria: *Vsus me genuit, peperit memoria.* Leìmos el Sermon con cuydado, y nos acordamos de lo que el mismo Casiodoro dixo: *Arbor, quam florere vides, quam summa conspicis viriditate lætari, sub terraneo succe fœcunditatis animatur, reddens in superficie, quod continet in radice.* Como lo dixo èl, lo experimentamos leyendo este Sermon, en quien vemos florecer la eloquencia animada de la raiz de la Sabiduria, que es el principio, cuya virtuosa fecundidad, diò tal panegirico à luz.

Casiod. lib. 9. cap. 22.

Casiod. lib. ep. 2.

Buscamos solicitos que censurar, para obedecer el

mandato de N. P. M. Prov. y quando en èl modo de proponer el assumpto nos parecia aver logrado el intento, nos saliò al encuentro nuestro Eminentissimo Hugo, quien en el prologo de las Epistolas de San Pablo aconseja lo que el P. Pres. al proponer executa: *Frequentius in sermonibus blandiendum est, quàm terrendum.*

Hug. Card. in prolog. ad epist. Pauli.

Passamos al assumpto, y hallamos en las paradoxas de la vnidad multiplice, y mobilidad estable, que discurre la prenda de la ingeniosidad, que como la mas principal la designa por primera en vn Maestro nuestro Angelico Doctor: *In magistro, qui eligitur, quinque sunt requirenda scilicet mens geniosa, &c.*

D. Thom. lib. 5. de erudit. Princip. cap. 9.

En el lleno del assumpto discurre de modo, que se nos ofrecia dezir, lo que Paulo Bareli en semejante ocasion: *Quem merita absolvere à censura, admirationi obiecit.* Y à no ser con nosotros tan vno el P. Pres. corrieramos la pluma en su elogio, la que suspendemos atendiendo la sentencia de Valerio: *Laudare se vani, vituperare stulti.* Pero como esta razon la detiene para la alabanza; los meritos del Sermon no la permiten correr para la Censura, porque no teniendo clausula digna de correccion, se nos imposibilita el censurar, si no queremos incurrir en la inconsequencia de Pilatos, que con tanta razon ha admirado à los discretos.

Paulo Barel.

Valer. Max. lib. 7 cap. 2.

El, y Herodes leyeron vn Sermon de vn Pontifice, examinaronlo con gran desvelo, porque desembolvieron las obras de Jesvs, en que como en ojas de vn libro estaban escritas sus virtudes, y vno, y otro confessaron que no avia en ellas cosa digna de correccion: *Nihil dignum morte actum est ei, nullam invenio in eo causam.* Y no obstante se lee esta illacion: *Corripiam ergo illum.* Estraña consequencia! Pues infiere la correccion de vn antecedente en que conoce de no aver hallado, que corregir: tal rezelamos nuestra censura si la resolvemos dar en Sermon que confessamos incapaz de correccion, por no tener materia sobre que pueda caer; pues

Luc. cap. 23.

co-

como cumplirèmos el mandato de N. P. M. Prov. que nos manda censurar este Sermon? Vna paradoxa parece precisa aqui, que pues el P. Pres. las vsa, con ella llenarèmos nuestra obediencia, y darèmos à su Sermon la merecida censura: ella es, dezir, que este Sermon debe ser corregido por lo mismo que merece ser muy alabado: con exemplar sagrado explicarèmos este sentimiento.

Todos saben que Joseph el Patriarcha, no errò en referir à sus hermanos sus mysteriosos sueños, y no obstante consta del Genesis cap. 37. n. 10. que su Padre, que era quien lo apreciaba mas, lo corrigiò: *Increpavit eum pater suus.* que es esto? No ha errado, y es corregido? Es la consequencia de Pilatos, que acabamos de referir? O ha errado Joseph? Ni vno, ni otro responde el Padre Cornelio: *Non quod ille offenderetur, aut somnium hoc condemnaret (ipse enim suspicans somnium hoc esse à Deo, & futura ostenderet rem tacitus considerabat) sed vt hac increpatione Josephum liberaret invidia fratrum.* A que añadiò otro docto expositor la causal, y es, que *Bonorum abundantia, & insignis prosperitas aliorum, etiam cognatorum, etiam fratrum creat adversus eo invidiam.* Y que fuesse este de la correccion el motivo, lo insinua el texto, pues dize fue assi: *Causa somniorum, atque sermonum invidiæ fomitem ministravit.* Fue, pues, la correccion precaucion para librar à Joseph de la invidia, que le podia sobrevenir por lo que sobresalian sus prendas entre todos los demàs.

Genes. 37 num. 10.

Alapide ibi.

Fernand. in Genes. loc. cit.

Asi se debe este Sermon corregir riñendo al P. Pres. lo mucho que en este, y en todos sus Sermones se aventaja, paraque no ministre nueva materia à la invidia, con lo que obedecemos el precepto de censurar, y corregir: quedando tan en nuestra estimacion el Sermon, y su Autor, quanto merecen sus prendas: y suponiendo que no tiene cosa el Sermon que contravenga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, pue-

de V. P. M. Rev. dar licencia para que ſe imprima: Aſsi lo ſentimos: ſalvo &c. Sevilla, y Julio 20. de 1713. años.

Fr. Joſeph de Eſquivel
Mro. y Prior.

Fr. Gabriel Caſtellanos
Preſ. y Reg.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Mro. Fr. Fernando Til Prior Prov. de la Provincia de Andaluzia Orden de Predicadores: Por la preſente, y por la autoridad de mi oficio, doy licencia, para que ſe pueda imprimir vn Sermon, que en la fieſta, que celebrò por la Canonizacion de S. Pio V. nueſtro Convento de Religioſas del Eſpiritu Santo, y Corpus Chriſti de Xerez de la Frontera, predicò el R. P. Preſ. Fr. Fernando de Gongora, Prior de nueſtro Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de Sevilla, con tal que preceda la aprobacion de N.M.R.P.M. Fr. Joſeph de Eſquivel Prior de nueſtro Real Convento de San Pablo de Sevilla, y del M. R. P. Preſ. Fr. Gabriel Caſtellanos Regente de nueſtro Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, à quienes cometo ſu cenſura, y demàs requiſitos para ſemejante impreſsion. En fee de lo qual lo firmè, y mandè ſellar con el ſello menor de nueſtro oficio, en eſte nueſtro Real Convento de Santo Domingo de Malaga en 29. de Julio de 1713. años.

Fr. Fernando Til
Pr. Prov.

Fr. Diego de Mendoza
Preſ. y Comp.

APROBACION DEL M. R. P. M. ANDRES DE *Saavedra de los Padres Clerigos Menores, Lector jubilado, Provincial que ha sido de su Provincia de Andaluzia, Examidor Sinodal deste Arzobispado de Sevilla, y Assistente Provincial actual en su Casa del Espiritu Santo de Sevilla.*

POr orden del Señor Doctor Don Juan de Monroy, y Licona Canonigo de la Santa Motropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, se ha remitido à mi insuficiencia la censura de esta Oracion Panegirica, que dixo el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora, de la muy esclarecida Religion de Predicadores, siendo dignissimo Prior del Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de dicha Ciudad de Sevilla, en el Convento de Monjas del Espiritu Santo, y Corpus Christi de la Ciudad de Xerez de la Frontera, à la Canonizacion del Señor San Pio V. Pontifice Maximo, en el dia 4. de Junio del año de 1713. en que le hizo fiesta solemne dicho Religioso Convento, para que vista, y leìda, diga con ingenuidad mi sentir, y parecer.

Considerada bien en proprios terminos de discreto movimiento la remission desta obra, tengo entendido que para su registro no passa de Religion diferente à Religion extraña, viniendo como viene de vn Author Dominico à vn Censor Clerigo Menor, porque Dominicos, y Clerigos Menores, aunque nos adornemos de Habitos distintos, professamos vna identidad grande en los Corazones, y muy à semejanza de aquella que entre Jonatàs, y David, siendo vno grande, y otro pequeño en el Pueblo de Israèl, nota con singularidad el Sagrado Texto: (1) *Anima Jonathæ conglutinata est animæ David.* La glosa: *Id est, coniuncta indissolubili glutino charitatis.*

(1) Reg. lib. 1. cap 18 v. 1. Glos. hic.

Mas

Mas porque juzgo ceder en obſequio reverente de vna, y otra Religion la cauſa de identidad tan honroſa, ſignificarè ſucintamente el motivo, por no caer en la nota de moleſto. Del Sol de la Igleſia Santo Thomàs de Aquino beben las luzes de ſu Angelical Doctrina los Dominicos: deſte miſmo admirable Aſtro participan los Clerigos Menores ſus reſplandores; vna miſma luz de doctrina caſi con identidad ilumina nueſtros entendimientos; luego ſomos indiſtintos en las voluntades. Un corazon, vna alma, dize el Sagrado Texto, que tenian los Chriſtianos de la primitiva Igleſia: (2) *Erat cor vnum, & anima vna.* Un miſmo corazon en tanta diverſidad de perſonas? Si, porque gozando, como gozaban de vna miſma luz de Fè, era como forzoſo, dize el Erudito Silveyra, ſer como indiſtintos en el amor: (3) *Cor vnum, anima vna dicit vnitatem potentiarum: tanta in eis erat vnio, ac ſi in omnibus idem eſſet velle, & intelligere.*

(2) *Act. cap. 4 v. 32.*

(3) *Silv. in Act. qu. 18. num. 134.*

En eſta ſupoſicion para mi Religion Sagrada tan decoroſa, ſiguiendo el ſapientiſsimo conſejo, que da al piadoſo Lector de Sagrados Eſcritos mi Angelico Maeſtro Santo Thomàs, exponiendo con ſu acoſtumbrada erudicion la entrega de aquel myſterioſo libro, que por mano de vn Angel ſe le diò à comer al Evangeliſta San Juan: (4) *Accipe librum, & devora illum, id eſt, cum affectu maſticando per inquiſitionem, & ſic tranſglutiendo, vt nutriaris.* Puedo aſſegurar con verdad que he leido eſte Sermon con ſummo afecto, y no menos atencion, y con propria vtilidad; y no lo he leido vna vez, ſino muchas vezes, por averlo leìdo la primera vez con amor, y ſiendo eſte mi expreſſado afecto la cauſa, no parezca diligencia ſuperflua eſta mi repetida leccion; pues como dize San Gregorio Papa el amor à vna coſa no ſe ſatisfaze con verla ſolo vna vez, es como preciſo el mirarla muchas vezes, para que ſe vea ſatisfecho: (5) *Amanti ſemel*

(4) *Apoc. cap. 10. v. 9. Hic D. Thom citatus à Sylv. in dict. cap.*

(5) *D. Greg. Pap. homil. 25. in Evangel.*

mel aspexisse non sufficit: vis amoris intensionem multiplicat inquisitionis.

Aviendo, pues, leìdo, y visto este Sermon con la afectuosa repeticion que llevo significada, he hallado en èl quanto bueno se puede dessear en vna Oracion Panegirica: Describe sus requisitos el Fenix de la Iglesia San Augustin mi amantissimo Padre, y dize assi: (6) *Eloquens in verbis suis agere debet, vt veritas pateat, veritas placeat, veritas moveat: vt pateat, debet loqui clarè, & apertè: vt placeat, debet loqui compositè, & ordinatè: vt moveat, debet loqui ferventer, & devotè.* Todo este nobilissimo agrado de propriedades tiene con eminencia esta Oracion Panegirica, tiene eloquencia en las palabras, claridad en el lenguaje, gravedad en el estilo, fervor en la persuasion, y en todo verdad: Segun esto que he encomendado en esta obra, no ignorando las soberanas prendas del Autor deste trabajo; no serà temeridad dezir yo, que el Autor en esta su Oracion Panegirica goza aquel don que la Magestad de Christo nuestro bien ofreciò dar à sus Apostoles en el ministerio sagrado de su predicacion, segun interpreta esta dadiva Divina el Doctissimo Theophilato: (7) *Dabo vobis os, & sapientiam, id est, dabo facundiam, eloquentiam, & sermonis leporem.* Porque en mi dictamen sobre las propriedades referidas, tiene este Sermon vn no sè que de gracia, y donayre religioso, con que aficiona à seguir la virtud, y con que mueve à imitar la santidad.

(6) *D. Aug. apud Iacob. de Borax. serm. 5.*

(7) *Luc. cap. 21 v. 15. Theophil sup. hunc locum*

Logrando, pues, de tanto bien esta peregrina Oracion, es muy justo que à todas luzes la califiquemos de buena: Esta censura diò Dios à la luz luego que su Magestad puso la vista en cuerpo tan luminoso: (8) *Vidit Deus lucem, quod esset bona.* S. Geronimo traslada: *Vidit, id est, intelligentibus bonam esse demonstravit.* Siendo las demostraciones Divinas muy dignas de ser imitadas, serà seguir passos sobera-

(8) *Gen. cap. 1. v. 4. D. Hier. epist. 5.*

nos dar à esta obra que tiene tanto de esplendor; y resplandor, como se ha visto, el titulo, y nombre de buena, para toda criada inteligencia, y con la amplitud que significa esta voz buena en el Hebreo, como lo advierte el Doct. à Lapide: (9) *Bona Heb. significat omne bonum pulchrum, iucundum, vtile, & commodum.* Pues de todos estos excelentes accidentes se halla adornada esta Oracion Panegirica, quando la miro de muchissima substancia para vtilidad del Pueblo Catholico, y provecho para la Republica Christiana.

(9) *Cornel. à Lap. sup. hunc locum.*

Para este Religioso fin, y para este fin santo, veo dividido en tres puntos este Sermon singular: En el primero trata con admirable erudicion de la multiplice vnidad del espiritu de San Pio V. En el segundo discurre con bien alto ingenio de la moble estabilidad de la alma deste Pontifice Maximo, lustre de la Sede Apostolica, gloria de la Dominicana Familia. Como compone, y vne el Author estos dos extremos tan encontrados, ha sido para mi vn prodigio, obra es de vn entendimiento soberano, trabajo solo para vna inteligencia muy peregrina, tal como aquel enigma de Sanson: (10) *De comedente exivit cibus, & de forti egressa est dulcedo.* Que si no lo desatara el mismo que lo compuso, no huviera quien lo pudiera deszifrar. Y finalmente acaba en el tercer punto con vna gratulacion tan tierna, como discreta, que si con la discrecion ilumina entendimientos à conocer la virtud, con la ternura inflama voluntades à amar la perfeccion. En los dos primeros puntos me persuado, à que excede à otro qualquier Orador; mas en el vltimo creo que se excede à si mismo: Assi discurria el gran Padre San Geronimo de aquel Panegyris, que Paulino escriviò del esclarecido Principe Theodosio, despues de averle leido su gustoso libro: (11) *Librum tuum, quem pro Theodosio Principe prudenter, ornatèque compositum transmisisti, libenter legi, & præcipuè mihi in eo subdivisio placuit; cùmque in primis partibus vincas alios, in penul-*

(10) *Lib. Iudic. cap. 14. v. 14.*

(11) *D. Hiero. epist. 13. ad Paulinum de institut. Monchi.*

penultimis te ipsum superas. Este es mi Panegiris al Author desta Oracion Panegirica, que atento, y gustoso he leìdo, pues en ella poco, ò nada discrepa de vn Paulino.

Por esta razon, y porque en todo este Sermon no he hallado cosa alguna, que disuene à nuestra Santa Fè, ò se oponga à las costumbres Christianas, ò Decretos Pontificios, puede imprimirse con toda seguridad, para comun vtilidad de los Fieles à honra, y gloria de Dios: Este es mi dictamen, salvo, &c. En esta Casa del Espiritu Santo de Padres Clerigos Menores de Sevilla en 8. de Febrero de 1714.

Andres de Saavedra, de los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Juan de Monroy , Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana , y Patrialchal de esta Ciudad de Sevilla , Provisor , y Vicario general en ella, y su Arzobispado , &c. Por el tenor de la presente , y por lo que toca à la jurisdicion ordinaria Eclesiastica , doy licencia , para que por vna vez se pueda imprimir , è imprima este Sermon intitulado : Oracion panegirica , que predicò el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora , del Orden de Predicadores, en el Convento de Monjas del Espiritu Santo , y Corpus Christi , de la Ciudad de Xeres de la Frontera , el dia quatro de Julio del año passado de mil setecientos , y treze , à la Canonizacion de el Señor San Pio Quinto Pontifice Maximo: atẽto à que ha dado su censura para ello el M. R. P. Andres de Saabedra , de los Clerigos Menores , y no contiene cosa que se oponga anuestra Santa Fè , y buenas costumbres , con tal , que al principio de cada Sermon, se imprima esta mi licencia , y dicha censura. Dada en Sevilla à 17. de Febrero de 1714.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mand. del Sr. Prov.
Francisco Joseph Navarrete.

APRO

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JUAN *Rodriguez de Tapia, Calificador del Santo Oficio, Colegial en el del Señor San Alberto, del Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia.*

POr comiſsion del Señor Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la S. Igleſia Catedral de Obiedo, Cathedratico Jubilado en ſu Univerſidad, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor Apoſtolico en el Tribunal de la Santa Inquiſicion deſta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias della, y ſu partido, &c. He viſto eſta Panegirica Oracion, que en la Canonizacion del Señor San Pio Quinto Pontifice Maximo, predicò el M. R. P. Preſ. Fr. Fernando de Gongora, Ex-Prior de el Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de Sevilla, en la aclamacion feſtiva que celebrò el Convento de Religioſas Dominicas, titulo de Eſpiritu Santo, y Corpus Chriſti de la Ciudad de Xerez de la Frontera, en vno de los dias de Paſqua, en que la Vniverſal, Catholica, y Romana Santa Igleſia celebra la miſsion del amoroſo Eſpiritu Divino; y aunque à las luzes puras de tan Sabio Maeſtro, y en las repetidas avenidas de tan caudaloſo cauze, han quedado iluſtrados los entendimientos mas linces con las elevadas ſutilezas de ſus diſcurſos ingenioſos en glorias de la Santidad de nueſtro gran Pontifice el Señor San Pio V. en eſta repetida plauſible funcion con la propriedad que acoſtumbra (dezia mi cortedad) ſe ha excedido en los altaneros buelos de ſus penſamientos, que qual lucidas antorchas califican el tropel de ſus lucimientos: pues donde el texto cant. 8. v. 6 dize: *Lampades eius, lampades ignis.* Lee el Griego: *Alæ ignis.* Y el Simaco traſlada: *Impetus ignis.* Haziendo eco à los talentos, con que en el Evan-

Evangelio sale à publica luz, la Santidad de nuestro gloriosissimo Pontifice el Señor San Pio V. en su Canonizacion con vniversal culto en el Cielo de la Iglesia, en quien el Divino Oraculo con sus amorosos impulsos, y aspiraciones, tomando por noble instrumento el Clarìn Sonoro de tan diestro Panegirista, respirò en dulces acentos, resonando en ellos la armoniosa voz del Cielo, que assi llama el Serafin Purpurado de San Buenaventura à los Predicadores Evangelicos, ya porque sean Evangelistas, ya porque sean Predicadores: *Tuba de Cœlo canens est vox Prædicatorum.*

Es digno de notar, que no dando Dios iguales caudales à los siervos todos que canoniza de fieles, dando à vnos cinco talentos: *Vni dedit quinque talenta.* A otros no mas de dos: *Alij autem duo.* Y à otros vno solo: *Alij vero vnum.* Midiendo lo que da por la capacidad que cada vno tiene: *Vni cuique secundum propriam virtutem.* Hallando en esta parabola particularmente cõ los siervos, à quien llama para declarar en su Canonizacion su justificado obrar, dandoles su merecido premio en el trono de la gloria, en quienes entiende Lira, y con èl los mas Sagrados Expositores à los Obispos, y Prelados de su Iglesia Gloss. hic: *Parabola præcipuè Prælatis, & Ecclesiæ Pastoribus tribuenda est.*

Y siendo cierto, que desposssandose el Summo Pontifice con la Iglesia de San Juan de Letran, declarandolo su Obispo, y Pastor, es declararlo Pontifice Romano, Cabeza Suprema de todo el Orbe: bien creo yo, que quando aquel hombre Dios nos propone la presente Parabola, tenia puesta la mira espiritualmente en nuestro Maximo Pontifice Señor San Pio V. à quien la misma Catholica Iglesia canoniza, como à ornato della, y exemplar de Prelados mas perfecto: Porque si el Señor que repartia por los Obispos los talentos, dando à vnos mas, porque les diò cinco, à otros menos, por que les diò dos, y aun menos à otros, porque

què les diò vno solo ? *Vni quinque , alij duo , alij verò vnum.* A nuestro San Pio Quinto le repartiò prodigo , y liberal todos los ocho talentos juntos , que por los otros se hallaron divididos. Imaginarà alguno , que digo mucho; pues lo que juzgo es , que aun digo poco : porque sin hablar en los dones naturales, que tambien entran en el numero de los talentos,en sentir de los Doctores Sagrados , y hablando solamente en los dones sobre naturales , ocho talentos tendrà que contar , el que con curiosidad se diere à notar las heroicas virtudes , con que illuminada se halla la historia maravillosa de nuestro Maximo Pontifice , sin que dexe de hallar virtudes , que en correspondencia armoniosa hagan consonancia à cõpletar el numero mysterioso de las letras de que se compone el nombre de nuestro Maximo Pontifice Pio V. que en suma numeral hazen el numero completo de ocho : cinco que corresponden al numero de V. y tres à las letras , de que consta el nombre de Pio.

Sino es que digo , que obtuvo nuestro Maximo Pontifice Pio con tanta heroycidad los dones sobre naturales en el exercicio de los talentos,que mereciò, el que declarasse el Cielo su justa , y pia Santidad,aumentando nuevos blasones à su nombre , por aver en jornada tan prolixa , y prolongada,imitando al Señor, acrecentandole accidental gloria, honorificencia à sus mayores , y jubilo à sus domesticos , porque siendo el nombre *Pio* lo mismo que *Justo*, segun el Calepino , lo que contexta en vna de las frases proprias de sus significados :*Pius, propriè dicitur de eo , qui Deum , Patriam, & Parentes , & eos qui Parentum loco sunt , iusto cultu prosequitur.* Y con singular propriedad preconizada su gloria , y aplaudido su culto en dia de Pasqua de Espiritu Santo , cuyo Divino amoroso Espiritu con los activos rayos , y encendidas llamas de su fuego , no ya consumidor, si consumador, es el què trasformando al espiritu del Bienaventurado en su

misma divinidad, celebra con èl nupcias Celestiales, donde la llama es ya amor suave, en vna perpetua, y tranquila fruicion. Porque siendo el amor vn espiritu eficaz, que reside en el pecho: *Amor est spiritus vivax residens in pectore*. Siendo formado por el Author en figura triangular dizen los naturales, cuyos espacios son infinitos, por incapaces de ser sus senos replebles por otra figura, y siendo el corazon proprio asiento, y secreto receptaculo del amor, cuyo nombre en el idioma latino se compone de tres letras *cor*, con la similitud numeral à las del nombre de Pio, que con gran derecho el corazon se vnivoca con el mismo amor que en èl se radica: *Ita vt iure optimo cordici queat ipsemet amor, & quod cor est in corpore, id charitas est in anima, calorem continens, atque vitam*. Gislerio fol. 548. Y por cuyo activo, y suave incendio amoroso, separandose en cierto modo el amante de su forma, se transforma en el amado, como objecto de sus delicias, y amorosas ansias, como con el Angel de las Escuelas mi Maestro Santo Thomàs, entiende el Docto Padre Bancel in sua Sum. fol. 43. *Nihil potest in alterutrum transformari, nisi secundum quod à sua forma quodammodo recedit, qua separatione amans à se ipso separatur in amatum tendens*. Gozando el justo en la possession de la gloria vn infinito amor de parte del fin, que es el mismo Dios, à quien amando por vna eternidad, siempre tendrà que amar, no teniendo fin, ni termino su amor con la misma possession. Lo que el mismo Dios declara canonizãdo de siervo fiel à nuestro Maximo Pontifice el Señor San Pio Quinto: *Serve bone, & fidelis intra in gaudium Domini tui*. Siervo fiel, operario leal, entra en el gozo del Señor, goza la gloria, possee la laureola, como corona de tu triunfo: y es de reparar que no dize el Señor: *Accipe gaudium, gaudium intrat in te*. Y dà la razon mi Angel Thomàs diziendo: *Quare dicitur, intra in gaudium, non accipe gaudium? Quia quod est in aliquo, con-*

tine-

tinetur ab illo, sed continens maius est, quando ergo gaudium est de aliquo, quod minus est quàm cor tuum, tunc gaudium intrat in cor tuum; sed Deus maior est corde, & ideo qui gaudet Deo, intrat in Dei gaudium.

De que se infiere, que haziendo circulo perfecto, el perfecto amor que dixo Hugo Victorino: *Circulum facit amor, vt nullus sit finis amoris.* Se verifica del corazon amante de nuestro Maximo Pontifice Pio, canonizado por justo por la Divina vision, no tener fin, ni termino la fruicion de su amor, y ya por aclamado el culto de su Canonizacion en el Cielo, ò parayso delicioso, que tiene la nobilissima divisa de vivir consagrado à el Cuerpo Sacramentado de Christo mi Señor, cuyo mysterio Euchariſtico, siendo por antonomasia el mysterio de amor, que dixo el dulce Bernardo *Mysterium amoris*, tiene en el Cielo de aquel orbe orbicular similitudes de gran parentesco con la Santidad de nuestro Maximo Pio Quinto, ya porque en aquella real, y verdadera existencia del cuerpo Sacramentado se ostenta Christo mi Señor, Dios, y Hombre verdadero vno en Essencia, y Trino en personas, que assi se nos comunica: *Donatur nobis Deus Trinus, & vnus, & Christus Dominus*, como tambien porque con cinco mysteriosas palabras consagrado: *Hoc est enim Corpus meum*, desciende del Cielo à ser Divino, y Celestial alimento de las almas, manifestando en la llaga invisible de su amoroso pecho, la hoguera incendiosa de su tierno amor, dixo el mismo Bernardo serm. 61. in cant. *Ad hoc vulneratum est cor tuum, vt per vulnus visibile, vulnus amoris invisibile videremus.* Con cuyas abrassadas llamas de amor, qual rethoricas lenguas publican el premio de la gloria de los justos, como proprias victorias del amor del Señor, con quien por vna eternidad viven triunfantes: *Vt victorias suas semper loquatur illis quasi linguis*: Dixo Ruperto lib. 12. de vict. verb. cap. 28.



Cuyos triunfos ostenta nuestro Gloriosissimo Pio duplicados en el trono de su gloria, como mensura correspondiente à los talentos, con quienes fielmente obrò, manifestandolos el Cielo mismo, ciñendose qual con coronas, con cinco bendas, ò cintas à quienes los Mathematicos, y Poetas llaman Zonas: *Quinque tenent Cœlum Zonæ.* Que con bendas, ò faxas se ceñian, como con ricos apretadores sus sienes los Emperadores Augustos: O sustentandose Pio qual estrellada esfera en aquellos dos Polos siempre fixos, à quienes los Nauticos llaman Castor, y Polus: O como Angelica inteligencia moviendo aquellos Celestiales Orbes, influyendo como Pio los influxos de sus clemencias, que aun en esta vida supo beber de aquel luciente Astro, que bibrò lucidos resplandores en el frontispicio de su Gran Patriarcha mi Gran Padre el Señor Santo Domingo de Guzman, que zeloso supo encender las tinieblas de la obscura noche de la heregia de los Albigenses (qual la Diosa Lucina encendiò Portea luminosa aquella noche) passando à ser mas lucido, y resplandeciente astro, para mayor gloria de su Dominicano estrellado Cielo, como dexò escrito mi ilustrissimo Carmelita Abadia.

Dominici Sacer Ordo tholis æquandus Olympi
Lumine Sydereas præterit ille faces.
Namque tot impireo non flagrant vertice flammæ;
Quot polus iste Virum flammea corda gerit.
Primus motor ades sphæram qui ducere primam
Gaudes, & Dominum nomine iure refers, &c.

Y si de aquel luciente planeta, que aparece en la constelacion Casiopea, que se llama cathedra, ò silla, dexandose registrar en esta postura, hermoseando su frente vna estrella, dos à los ombros, otras dos à los pechos, y à la espalda, que componen el numero de cinco, y por todo el brillante cuerpo esparcidas, y sembradas tantas, que parece estar amassa-

do

do en estrellas : *Notum Sydus in Cassiopæa, quàm vocant Cathedram stellis fulgentibus, quæ in gemmis compactam tanquam enim ex cathedra docuit, quid vera nobilitas sectari debeat.* P. Ioann. Bapt. Mascul. in S. August. pag. 555. n. 2. Teniendo tan Sapientissimo, è ingenioso Maestro Panegirista de las glorias de nuestro Pontifice Maximo Señor San Pio Quinto, la educacion adquirida en las Cathedras heredadas de tan Divinissimo Gran Patriarcha, no desdize en la pureza de sus conceptos Pia, Justa, y Catholica doctrina à Occeano tan caudaloso que tiene por origen. Con que se merece su obra la licencia que pide de justicia. *Salvo meliori*. Assi lo siento en este Colegio del Señor San Alberto. Sevilla, Enero 13. de 1714.

Fr. Juan Antonio Rodriguez de Tapia.

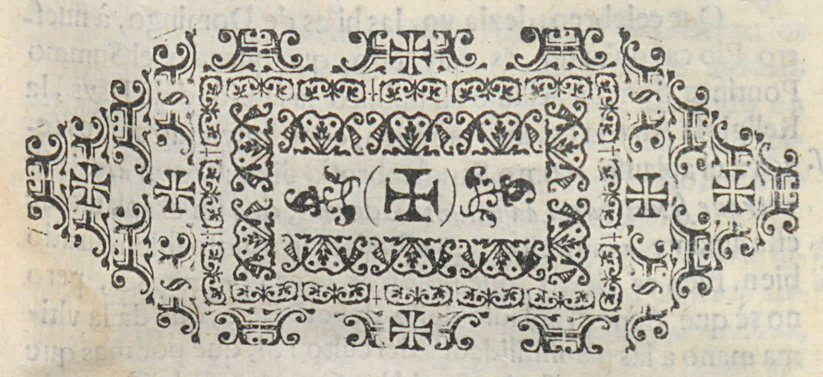
LICENCIA DEL JVEZ.

EL Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias della, y su Partido: Por lo que toca à mi comission doy licencia paraque por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon, que en la Canonizacion del Sr. S. Pio V. en vno de los dias de las fiestas de su Canonizacion predicò en la Ciudad de Xerez de la Frontera en el Convento de Monjas del Espiriru Santo, y Corpus Christi, el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora, siendo Prior en su Colegio de Santa Maria de Monte-Sion desta Ciudad de Sevilla, sobre que por comission mia diò su censura el M. R. P. M. Fr. Juan Rodriguez de Tapia, Calificador del S. Oficio, Colegial en su Colegio del Sr. S. Alberto: Atento à no contener en èl cosa que se oponga à las verdades de N. Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, poniendose vna copia desta mi licencia en cada Sermon, corrigiendose primero con su Original: fecho en Sevilla en veinte y siete de Enero de mil setecientos y catorze años.

Dr. D. Antonio Llanes Campomanes.

Por mandado de su Señoria.

Pedro Moreno.
Secret.



AD EVM VENIEMVS, ET MANsionem apud eum faciemus.
Ioan. cap. 14.

VNI DEDIT QVINQVE TALENta. Math. cap. 25.



OTRA VEZ, DESPVES DE TANTAS, como en sagrado repetido aplauso se ha solemnizado la festiva Canonizacion de nuestro Santo Pio, la celebra este amante, gravissimo Convento, destinando à su reverente culto, el dia en que se repite el recuerdo de aver venido al mundo el Celestial Espiritu. Oy, pues, dia, en que al mundo se declarò del Espiritu de Dios la santidad, se solemniza la declaracion de la de Pio con este festivo, reverente aplauso: y por mas que lo intenta mi discurso, no acaba de enquadernar el dia con el obsequio; porque por lo mismo, que es el dia tan festivo, parece que es improprio para otro culto, que el de su aplaudido mysterio.

Que celebren, dezia yo, las hijas de Domingo, à nuestro Pio canonizado, es muy justo, que quando el Summo Pontifice Simeon aclamò en publico la santidad de Jesvs, la Religiosa Ana la celebrò tambien, contribuyendo ambos sexos à el aplauso, como San Ambrosio dixo: *Omnis ætas, & vterque sexus fidem adstruunt.* Ademàs, que sin el aplauso de esta amante aclamacion, no estuviera su triunfo solemnizado bien. Bien es cierto, que nosotros lo celebramos ya, pero no sè què tiene el aplauso deste devoto sexo, que dà la vltima mano à las plausibilidades del culto: Si, que por mas que celebraron el triunfo de David los Grandes de la Corte de Saùl, no se entendiò cumplida la aclamacion, hasta aplaudirlo las Señoras de Israèl, ni hasta entonces tuvo Saùl, que imbidiar; porque es privilegio deste delicado sexo hazerse mas lugar en el aprecio las ternuras de su aplauso.

Ambros. lib. 2. coment. in Luc. cap. 2.

Celebren, pues, dezia yo, las hijas de Domingo à nuestro Pio canonizado, que es dar la vltima mano à su merecido obsequio; pero no se consigue el festivo dia del Soberano Espiritu à la solemnizacion de su culto, que parece impropio; porque dada la atencion à la grandeza de tamaño beneficio, para las glorias de Pio, harà falta su cuydado; pero no, mal lo discurro, acierto de la discrecion ha sido celebrar oy la feliz Canonizacion de nuestro Santo. Mas si serà, porque entre Pio, y el Espiritu de Dios, interviene en el oficio similitud? Puede ser: porque si fue Vicario de Jesu-Christo Pio, por ser Pontifice Summo, ya se sabe que dixo mi venerado Augustino, que el Espiritu Santo era de Christo Vicario, y avnados Pio, y Espiritu Santo en el empleo, no es extraño coincidan en el culto: este puede ser el motivo de celebrar oy à Pio canonizado; pero aun mayor lo discurro: Registremos la venida del Espiritu de Dios, que ella misma nos darà para discurrir mucha luz.

Apud Cornel. in Act. Apost. cap. 2.

Embiò su Espiritu sobre los Discipulos el Señor, y en sacras lenguas de fuego coronò las cabezas del Colegio,

que estaba en el Cenaculo congregado. Recibieron los Apostoles el Celestial Espiritu, y no cabiendo los ardores en el pecho, buscaron su desahogo en el labio, hablando en varios idiomas cada vno lo que les dictaba el Celestial Espiritu; pero poniendose en pie el Pontifice San Pedro, levantò la voz, pidiendo la atencion de el auditorio, y dixo:

Estantes, y moradores de Jerusalen, sabed, y para saber, oid: *Iesum Nazarenum, Virum approbatum à Deo in vobis, virtutibus, & prodigijs, & signis: : : hunc resuscitavit Deus, cuius omnes nos testes sumus: : : Certissimè sciat ergo omnis domus Israel quia, & Dominum eum, & Christum fecit Deus hunc Iesum.* Sabed, estantes, y moradores de Jerusalen, que fue Jesvs vn Varon, de cuya santa vida son testigos las virtudes, prodigios, y milagros: en atencion, pues, à sus milagros, prodigios, y virtud, aprobò el mismo Dios su santidad. *Virum approbatum à Deo*: Resucitòlo glorioso. *Hunc resucitavit.* Exaltòlo la diestra de su poder al Cielo: *Dextera Dei exaltatus.* Testigos somos todos de lo hasta aqui referido. *Ibi à numer. 22.*

Y assi yo, como successor, y Vicario, que soy suyo, lo hago saber, y lo publico, lo difino, y lo declaro, no solo para que se tenga por indubitable, y cierto; sino por certissimo en grado superlativo. *Certissimè*: Porque como verdad indubitable de fè, todo Israèl lo entienda, y lo crea assi: *Sciat omnis domus Israèl.* Valgate Dios por difinicion, y que à punto te huviste de hallar aqui.

No repara vuestra atencion, que difine el Pontifice San Pedro la Santidad de su antecessor Jesus, y promulga su Canonizacion en virtud de sus milagros, prodigios, y virtud, en el punto, en el quando, en la ocasion, en que vino al mundo el Espiritu Celestial? Si: pues no avia otra ocasion, en que proclamar la Canonizacion del Summo Pontifice Jesvs? No pudo quedarse para otra vez la difinicion de su Santidad? Es possible que en este preciso lance huvo de ser? Què

quereis? Afsi fue, y fue conveniente el que fucedieffe afsi, porque tal Canonizacion, como la del Pontifice Chrifto, de cuya Santidad fueron irrefragables teftigos las virtudes, prodigios, y milagros, à quien Dios llenò de gloria, y exaltò con el poder de fu foberana dieftra: quando viene el Efpiritu Santo, fe proclama, porque entre las llamas de fu amorofo incendio, fobrefalen mas las glorias de effe Pontifice declarado Santo: Efte es del myfterio el fuceffo; pues ya es corriente el motivo de fu engafte con el culto.

Fue Pio vn Pontifice Santo, cuyos prodigios, feñales, y virtud merecieron de Dios la aprobacion, pues aprobadas fus quentas, lo declarò fiervo fiel: *Serve fidelis.* Introduxolo el mifmo Dios en el gozo de fu gloria. *Intra in gaudium.* Exaltòlo fu foberana dieftra. *Dextera Dei exaltatus.* Y para dezirlo de vna vez, fue el fubftituto, y Vicario del Pontifice Jefus, con quien tuvo tan puntual correfpondencia, que en nada difcrepa del original la copia; pues fi la Canonizacion del propietario fe declara quando el Efpiritu de Dios fe comunica, porque fean luminarias de fu heroyca declarada fantidad los incendios de fu ardor, celebrefe la declarada Santidad de Pio entre las luzes defte foberano myfterio; pues fobre la preciffa correfpondencia de original, y Retrato, fervirán las luzes del Soberano Efpiritu de mayor luftre à fu obfequio.

Dì el motivo de enlazarfe con el myfterio el culto, y con fu luz me encontrè las reftantes circunftancias de la prefente folemnidad: porq fi reparo en el cenaculo, dōde cōgregado el Colegio, folemnizò la venida del Celeftial Efpiritu, hallo efte Templo retratado en èl; pues tiene al Divino Efpiritu por fu numen titular; fi buelvo los ojos à la afsiftencia de el Sacramentado Dios, quando por sì no llamàra mi cuydado, difpertàra el cenaculo fu recuerdo, porque fu feliz recinto fue teatro à la eftrena de aquel Sacramento Augufto. Si reparo de los Difcipulos de Jesvs el gozo, fiendo los pri-

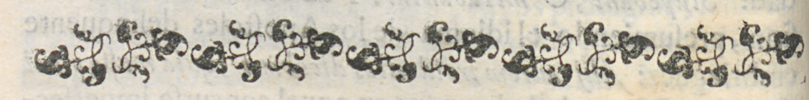
meros Predicadores del Evangelio, me advierten la gozosa asſiſtencia de los hijos de Domingo, que como en fieſta propria, oſtentan tanto ſu gozo, que ſe hazen todos lenguas del myſterio, y de ſu Santo: Si advierto eſte noble, y numeroſo congreſſo que atraido de la devocion, como de la novedad, authoriza la funcion, me le copia la copioſa multitud, que poſſeìda de vna eſtraña admiracion, concurriò à Jeruſalen, y aun con perfeccion mayor, porque ſi el concurſo ſe adintegraba alli de vnos, que admirados aplaudian la novedad: *Stupebant, & mirabantur.* Y de otros que hazian irriſion, preſumiendo el idioma de los Apoſtoles delinquente embriaguez: *Alij autem irridentes dicebant, quia muſto pleni ſunt iſti.* Eſta variedad que fue en aquel concurſo imperfeccion, ſe ha corregido aqui; pues perſuadidos todos à la preciſsion del gozo, es irriſor ninguno; ſi todos luſtre, y honor de eſte obſequio. Solo ſi echa menos mi cuydado para cerrar la proporcion del original, y el dibujo, los fervores de quien diſpone el aplauſo, pero tambien ſe deſcubren en lo interior del cenaculo; dentro ſe contemplā dèl: ſi, que la gloria de las Virgines ſiēpre eſtà en lo interior: *Omnis gloria eius ab intus.* eſcriviò David, y aſsi es oy; pues aunque ſe vèn los efectos del fervor en los primores deſta reverente ſolemnidad, la anſia, que los ordena, no ſe mira, porque allà dentro ſe oculta. *Pſal.44.*

Aſsi ſucediò en Sion, pues en ſu feliz cenaculo oraban vnas devotas Señoras en el retiro, como lo dize de nueſtra hiſtoria el Contexto: *Perſeverantes in oratione cum mulieribus, & Maria Matre.* Orando eſtaban con ſu Prelada, y Madre las Señoras, dize el Coroniſta San Lucas, y aun que el Eſpiritu Santo las iluſtrò con ſus llamas, perſiſtieron retiradas, y ſilencioſas: era raſgo ſu retiro, dize mi Cardenal (*) Hugo de Santo Caro, de las Religioſas de nueſtro tiempo, y por las deſte graviſsimo Convento lo pudiera repetir ſu diſcrecion; pues ſiendo ſu fervor el que diſpone eſte obſequio, afec-

(*) *Hug. Car. in Prim. 67. n. 26. ad illa verba:* In medio iuvenculārum.

afectan con estudio el retiro, por negarse à la aura del popular aplauso; pero si cautas se recatan del que les ofrece la tierra, por lo mismo las buscarà en el retiro de su religiosa clausura el que las grangea su gracia: pidamos para predicar la Divina, diziendo con el Angel la oracion que se acostumbra:

AVE MARIA.



AD EUM VENIEMUS, ET MANsionem apud eum faciemus. Ioan. cap. 14.

UNI DEDIT QUINQUE TALENta. Math. cap. 25.

VN Espiritu Santo solemniza la Iglesia en este dia, y dos Espiritus Santos venera mi respecto en esta fiesta (O. S. S. S.) La Venida del Espiritu Santo solemniza la Iglesia en este culto, y dos Espiritus Santos venera en èl mi respecto, vno que lo es por naturaleza, y otro, que lo es por participacion, y por gracia: aquel es la tercera Persona de la Beatissima Trinidad, cuya Santidad se da por sus obras à conocer: y este es el Espiritu de Pio, de quien se declarò la Santidad, en virtud de lo que obrò. Infinita es la distancia de los extremos; pero oy la gracia nos los propone vnidos, con que es precisso el que sigan su engas-

te los discursos: varios pueden ser para el intento los medios; pero estando en los terminos de la Canonizacion en que estamos, es el mas proporcionado trasladar à Pio por motivos de su declarada Santidad, los que lo fueron para declararse la del Soberano Espiritu de Dios: dame ocasion para discurrir asi, el que la venida del Espiritu Santo, que celebramos oy, fue vna como Canonizacion de su Santidad.

No es otra cosa Canonizacion, dize el Theologo, que vna autentica declaracion de la Santidad de vn sugeto, por la qual se expone el Santo à la Veneracion, y à la noticia del mundo: y si esto es canonizar, oy se canoniza la Santidad del Espiritu de Dios: porque dandose oy à conocer, se expone à la publica comun Veneracion.

Ya sè, que en el inefable mysterio de la Encarnacion se declarò del Espiritu de Dios la Santidad: hasta aquella insigne obra, la tercera persona de la Trinidad Santissima, solo se llamaba Espiritu de Dios en la Escritura, sin que hasta entonces en todo el Sagrado Texto sonasse Espiritu Santo; pero alli se expressò su Santidad, porque en aquella insigne obra relució: *Spiritus Sanctus superveniet in te.* Declaròse, dize Ruperto, alli; pero fue la primer vez. *Ab hoc loco ferè primum sonuit hoc insigne vocabulum Spiritus Sanctus.* Primera, dize relacion à segunda; pues si fue en la Encarnacion la declaracion primera de su Santidad, qual es la segunda declaracion? La de oy, porque al venir sobre los Apostoles en lenguas de ardiente luz, segunda vez declarò su Santidad. *Sedit supra singulos eorum Spiritus Sanctus.* Veis ay, lo que es Canonizacion, vna declaracion iterada de la santidad de la persona, porque suponiendo la beatificacion, que es como declaracion primera, viene à ser la Canonizacion, como segunda declaracion de la Santidad: esta es la que oy logra en su venida el Soberano Espiritu, y esta es la que Pio Quinto ha logrado, porque declarada su santidad en la Beatificacion primera vez, logra canonizado oy, segunda decla-

Lucæ 1.

Rupert. in cap. 1. Math.

Act. 2.

racion de ſu Santidad, que lo expone à la publica veneracion comun. Luego convinando los dos Eſpiritus, que venera como Santos nueſtro culto, ſe hallan canonizados vno, y otro, pues ſegunda vez ſe halla declarada de los dos la Santidad. Pues ya el diſcurſo puede partir deſde aqui, pretendiendo vnivocar en los motivos eſtos dos nobles Eſpiritus, que ſe declaran Santos: Eſte ſerà mi empeño, diſcurrir por motivos de la declarada Santidad de Pio, los que lo ſon para que el Eſpiritu de Dios oy ſe declare Santo: eſte es el aſſumpto en comun; el Evangelio darà la individuacion.

El que la Igleſia acomoda para declarar del Eſpiritu Santo la venida, parece que la confunde en vez de declararla, porque habla de la venida de muchos en plural *veniemus*, ſiendo vna ſola perſona, de quien oy ſe celebra la venida; pues ſi el Eſpiritu es vno, como lo expreſſa como muchos el Evangelio? Aun otra contradicion deſcubro, porque eſta venida dize el Evangelio, que es de aſsiento: *Manſionem faciemus.* Y aviendo venido como fuego, que continuamente ſe mueve para buſcar ſu centro: *Tanquam ignis,* parece que eſta mobilidad contradize la eſtabilidad, que aquella manſion ſupone. Valgate Dios por Eſpiritu, que te declaras Santo! Eres muchos, ò eres vno? Eres eſtable, ò moble? Si te advierto fuego; me parece s moble: ſi reparo tu manſion; te conſidero eſtable: como muchos te expreſſa el Evangelio; como vno te adora nueſtro culto; què contrariedades ſon eſtas, que confunden el cuydado? Los empleos, dize el Sabio, en que ſe declara Santo el Eſpiritu Divino, por que en eſſa que parece contradicion, luze mas ſu Santidad.

Sapient. cap. 7. Es Santo el Eſpiritu de Dios, dize el Sabio: *Spiritus intelligentiæ Sanctus.* Pero ſe explica Santo, porque es muchos vno, y ſe declara ſu Santidad enquadernada con la mobilidad, la eſtabilidad, y manſion: *Unus multiplex, mobilis, ſtabilis.* Pues en eſta eſtabilidad moble, y eſta vnidad

mul-

multiplice, en que se declara la Santidad del Espiritu Divino, son los empleos en que el Espirtu de Pio se declara Santo, porque en sagrada emulacion del Soberano Espiritu, fue el Espiritu de Pio muchos vno, como moble, y estable al mismo tiempo: delineè el assumpto, yà procedo al desempeño.

§. I.

MVchos, y vno es el Soberano Espiritu: *Vnus multiplex.* Y esta vnidad multiplice, es la prenda mas insigne en que su santidad se conoce: *Spiritus intelligentiæ Sanctus.* Ser vno el Espiritu de Dios, es verdad indubitable de fee; pero ser multiplice sin que dexe de ser vno, mas parece contradiciõ, que aplauso, porque no acierta à enquadernar la vnidad con la multiplicidad el discurso; no obstante la compuso con admiracion San Bernardo: vno es, dize el Santo, el Espiritu Divino, si se considera en sì proprio; pero si se advierte la multiplicidad de sus empleos, se advertirà como muchos, porque enquaderna de los empleos la multitud, sin que en ellos se altere su vnidad. *S. Bern. apud Lorin. ibi.*

Hablando Christo deste Espiritu en el Evangelio de oy, le llama Paracleto, Misso, Espiritu, Maestro, y Santo: *Paracletus autem Spiritus, quem mittet Pater, ille docebit.* Esta es vna multiplice descripcion, dize mi Angel Thomàs: *Multipliciter describit.* Pues para que es esta multiplice descripcion? Para que corresponda al objecto, dize Thomàs: porque es el objecto vn Espiritu tan grande, que es en los empleos multiplice, y assi era preciso, que como muchos se describiesse; pues no obstante esta multiplicidad, habla Christo, como de vno en singular de este Espiritu de Dios. *Ille vos docebit omnia.* El os enseñarà quanto os conviene saber: *Ille* èl, quien èl? El Paracleto, el Misso, el Espiritu, el Maestro, el Santo: en vna voz, el que en essa multiplicidad de empleos siempre es el *Ille*, el que en los muchos empleos *Ioan. cap. 14. D. Thom. ibi.*

de Paracleto, Missò, Espiritu, Maestro, y Santo, siempre es vno: *Vnus.* Ea, veis aì la prenda en que el Espiritu de Dios luze mas su Santidad en enquadernar con su vnidad multiplicados empleos, y ser vno siempre en todos, *Vnus*, en tener de los empleos la multiplicidad, y ser siempre en la variedad de los empleos, el *Ille*: esta es la prenda del Espiritu en que se luze Santo, y esta le mereciò la declaracion de su Santidad à Pio, el ser en la variedad de sus empleos vno. Assi le descrive su Evangelio: *Vni quinque.* Cinco talentos le diò el Señor, porque empeñada en favorecerle su diestra lo hizo Religioso, Inquisidor, Obispo, Cardenal, y Papa: pero aunque en los cinco empleos se mira multiplicado, siempre se conserva vno: *Quinque vni.* La voz vno, dize exclusion de ser otro, y en la multiplicidad de sus empleos, nunca Pio Quinto lo fue, porque fue siempre el mismo Fray Miguel: el discreto Platina lo observò.

Refiere los empleos multiplicados de Pio, y prorrumpe en estas vozes su labio: *In his omnibus semper eundẽ se Fratrem Michaelẽ ostendit.* Fue Pio Quinto Religioso, fue Supremo Inquisidor del mundo, empleo que antes, ni despues de èl, nuuca lo tuvo otro: tres Iglesias tuvo, como Obispo, à su cargo, fue Cardenal Alexandrino, y fue Pontifice Summo; pero en tanto como fue, siempre fue èl en la variedad de los empleos que tuvo; nunca fue otro, aunque en la multiplicidad de los empleos estaba multiplicado, siempre era Pio vno, porque fue siempre el mismo Fray Miguel Gislerio. *Semper se eundem Fratrem Michaelem ostendit.* Desentrañemos bien esta vnidad, que es digna de vna ponderativa atencion.

Platin. in vit. Pontifice.

Es corrientissima maxima, que se mudan los sujetos con la fortuna, y en Saul la depuso la experiencia, porque lo mudò de tal suerte la Corona de Israèl, que exaltado no fue el mismo que estaba alli: ya prenunciò Samuèl su alteracion en otro hombre, le dixo, te mudaràs: *Mutaberis in virum alium.*

1. Regum cap. 10.

alium. Asi fue; pero quando dexa de suceder asi? Quien exaltado es el mismo que antes fue? Quien mejorò de estado que se quedasse el mismo? Quien subiò al trono, que no pareciesse otro?

El que baxò del Cielo para beneficio del mundo, es el mismo que subiò, dixo de Christo San Pablo: *Qui descendit, ipse est, qui ascendit.* Parece que el *ipse* sobra; pero es voz para la expresion precisa: de la misma usò San Lucas escriviendo, que resucitado el Señor, caminò con los Discipulos à Emaùs: *Ipse Iesus appropinquans ibat cum illis.* Se explica el mismo, dize el Doctor marginado, porque no se juzgue otro, porque en otro que Jesvs, pudiera presumirse, que la gloria de la resurreccion lo mudasse; pues para que ninguno lo presuma, quando sube al trono, advierto, dize San Pablo, que era subiendo el mismo *ipse*: porque es tan natural mudarse en la exaltacion, que se advierte lo contrario aun en Jesvs, como cosa singular.

Ad Ephesios cap. 4

Luc. cap. 24.

Silv. t. 4. lib. 6. cap 8. q. 8.

El corriente estilo siguiò exaltado Saul, mudòse en la exaltacion, llevando el vaticinio de Samuèl; porque elevado, no fue el mismo que hasta alli: otro hombre fue *Virum alium*; pero en què estuvo esta mutacion? Lo comun es dezir, que le mudò Dios à medida del empleo el corazon, de rustico, y servil, se lo transformò, dize el Abulense: en Real, alto, y audaz, dize Hugo: virtuoso, y magnifico, escrive el Cartujano: esta es mudanza de la diestra del Altissimo; pero ni aun esta se dize de Fray Miguel Gislerio, porque aquel magnanimo corazon, aquel espiritu Regio, alto, audaz, y virtuoso, que mostrò siendo Pio en la Silla de mi Señor San Pedro, fue el mismo que siempre: tuvo los immensos cuydados de la Suprema Silla: por tal le dieron nuevamente en que luzir; mas no huvo menester para ellos tener nuevo corazon, porque sin ser otro, que el que fue hasta alli, bastò el corazon de Fray Miguel para lo mucho que fue:

Abulens. Hug. Cardenal. & Cartujan apud Mendoz. 1 Regum cap. 10.

Elevemos la consideracion, dando otra inteligencia à la mutacion de Saùl.

Mudòse en la exaltacion; pero fue la mudanza, refiere San Gregorio, para de humilde à sobervio, de rendido à altivo, de obediente à voluntario, y en suma, de bueno à malo: no hizo esta mudanza Dios, desta fue el Autor Saùl, y es la que en los hombres se suele frequentemente llorar, porque obran en los puestos tan contra las buenas inclinaciones, que antes de la exaltacion tenian, que son en el trono otros de los que antes eran.

Mendoz. loc. cit.

Desta mutacion delinquente es el hombre justo el despique, porque aunque mude de estado, persevera siempre vno: Por esso quando dize el Sabio, que se muda como la Luna el necio, dize, que persevera como el Sol, el hombre Santo: *Stultus vt Luna mutatur, homo Sanctus manet sicut Sol.* El hombre pio se lee en el texto Griego: *Vir pius.* Claro està, porque quien sino vn Santo Pio avia de despicar à la virtud de aquella delinquente mutacion: ello fue assi, porque nunca el Santo Pio viò à la mudanza el rostro, fue como el Sol, dize el Sabio, de quien Piscineli dixo, que en todos los estados es vno, en el Oriente, el Cenith, y en el Ocaso el mismo: *Vnus vbique.* Assi el Sol, y Pio assi, Lector, Prelado, Difinidor, y Maestro tuvo la misma humildad, que quando servia en la Sacristia de Acholito: Inquisidor, Obispo, y Cardenal la misma vida tenia, que en el noviciado observò: Exaltado à la Apostolica Silla, ni vn punto decreciò su observancia Religiosa: vestido de las Pontificales Infulas se miraba Pio; pero era todo el interior de Fray Miguel Gislerio, porque quedandose en la exterioridad del vestido, la mutacion fue en quanto fue Fray Miguel. Mas si fue esto lo que Ezequièl admirò, viendo el Bezerro de la Carroza transformado en Querubin.

Ecclesiast cap. 17. Apud Bernard. ibi.

Piccinel. mund. simb. lib. 1. cap. 5.

Dos vezes viò à este viviente tirando la Carroza del Señor, y teniendo tanto que dezir de èl, solo dize, que es el mis-

mismo que antes viò: *Ipsum es animal, quod videram iuxta fluvium Cobar.* Este viviente, dize Ezequiel, es el mismo que yo vì junto al arroyo Cobar: parece diminuta descripcion: reparad, y lo vereis. *Ezequielis cap. 10.*

Viò el Profeta à este viviente tirando la Carroza constante; pero adornado de quatro rostros, que expressaban quatro diferentes empleos: era Buey en la profundidad de los passos, era Leon en la fortaleza de los alientos, era Hombre en la vivacidad de los discursos, era Aguila en el agil remonte de los buelos: como Hombre vsaba de las manos, como Leon las garras, como Buey las plantas, como Aguila las plumas: viviente generoso, pues sirve quatro empleos, siendo vno: transformòse en Querubin, y al verlo Ezequiel, solo dize que es el mismo que antes viò: *Ipsum est.* Cierto que yo esperaba que dixera mas: Pudiera dezir, es este el que fue Buey en la solidez de los passos: es este el que fue Leon en los alientos: es este el hombre en los discursos: este la Aguila en los buelos; y de vna vez: este es el quatro vivientes, que se transformò en Querubin; pues como no dize esto, pudiendolo dezir Ezequiel? Como dize mucho mas: no dize, que esse, de quien dexa dicho tanto, es en los varios empleos que ha referido, el mismo? *Ipsum est?* Pues todo lo dixo ya, porque no es lo admirable en esse sacro viviente la multiplicidad de los empleos, que tuvo, sino que en todos ellos se conservasse el mismo: *ipsum.*

Que en la mistica Carroza de la Iglesia sea Buey laborioso Pio Quinto en las observancias de subdito, en los Estudios, y Cathedras de Maestro, y en los cuydados de Superior, y Prelado, mientras era Religioso Dominico, mucho fue; mas no fue esso lo mas: Que fuesse vn Leon quando Inquisidor, despedazádo entre sus garras la heretica pravedad, y aterrorizando à los herejes, el bramido de su voz, mucho es, mas no es lo mas: Que fuesse en el govierno de las Iglesias hombre, y tan hombre en las enterezas del juizio, y se-

ve-

veridad de el animo, como humano en las afabilidades del rostro, mucho fue, porque lo es enquadernar governando lo severo, y lo benigno: Que fuesse caudal Aguila, adornado cõ la Sagrada Purpura, cuyos buelos lo elevaban à la immediacion de la Apostolica Silla, labrandole con sus plumas pavellon, que la defienda, mucho fue, mas no lo mas: Que llegasse à transformarse en Querubin, emulo del que guardaba el Parayso, pues con la espada de fuego de su fervoroso zelo defendia el Eclesiastico, siendo Pontifice Summo, mucho fue; pero lo mas fue, que en tantos empleos fuesse èl, sin que bastasse su distincion à variar su vnidad: fue quanto pudo ser; pero fue siempre el mismo en quanto fue, porque por mas que fuessen sus empleos, siempre fue vno Pio Quinto en todos: *Ipsum est, semper eumdem se fratrem Michaelem ostendit.*

Esta es la multiplice vnidad del viviente, que tiraba la Carroza del Señor; pues reparad, que la que era tirada Carroza para el trabajo, se transformò en Carro triunfal de gloria para el premio: *Hæc visio similitudinis gloriæ.* Dize el Profeta: vna semejanza era esta vision de la gloria, pues no era la Carroza vn retrato de la Iglesia? Si, pero à quien tira la Carroza de la Iglesia con trabajo, conservandose en la multiplicidad de los empleos siempre vno, desde luego se le vislumbrea la gloria que le ha de servir de premio, porque no puede menos premio corresponder, à quien sirviendo conserva tan multiplice vnidad: Aun no lo supe dezir.

El premio, dize el Profeta, desta vnidad, que en tan multiplicados empleos se conserva, es vna vision de la gloria en su semejanza: *Visio similitudinis gloriæ.* Reparo que no dize, que es el premio la gloria, sino la vision de su semejanza: *Visio similitudinis gloriæ.* Pues no es el premio la gloria? Si; pero no solo la gloria como vista, sino tambien la vision de su semejanza. Haga aqui reflexion vuestra advertencia; mirad, donde se vè la gloria en su semejanza? En la

Vide nostrũ Cardinal. Hug. ibi.

la Iglesia, porque se vè en ella vna hermosa semejanza de la gloria, vealo en esta este aparato, esta pompa, este adorno, esta hermosura, essas luzes, y esta fiesta, esta es la semejanza de la gloria que nuestro Pio goza, porque no pudiendola ver como es en sì, se nos demuestra con esta similitud: pues esta semejanza en que se contempla su gloria, que es la que de la Canonizacion le ha resultado, es el premio de la multiplice vnidad, que en sus empleos tuvo, porque es la canonizacion el correspondiente premio de aver sido muchos vno, conservandose en sus multiplicados empleos siempre el mismo: *Vnus multiplex ipsum est animal, semper eumdem se ostendit.* Concluì el discurso, pero intento formarle de otro modo, porque tiene otro sentido la multiplice vnidad del Espiritu Sagrado.

Es muchos vno: *Vnus multiplex.* Y esta vnidad multiplice es la prenda en que su Santidad se conoce, porque se declara Santo: *Spiritus intelligentiæ Sanctus.* En ser muchos, y vno al mismo tiempo: *Multiplex vnus.* Pues como es muchos, y vno? Como es vno en las realidades del ser; S. Bernar. pero muchos en obrar, porque obra tanto como si fuera vbi supr. muchos, siendo vno el ser que principia sus multiplicados efectos, esta es la prenda del Espiritu, y este obrar como muchos, siendo vno, es quien ha puesto en los Altares à Pio.

Consideradlo en Roma governando la Nave de la Iglesia, y vereis lo muchissimo que obra: Alli cuyda de reparar el Divino culto, y sin distraerse vn punto deste empleo, embia à Francia contra los Hugonotes, socorros: à Flandes contra los Calvinistas, exercitos: armadas al mar contra los Turcos: à Inglaterra censuras: à España cartas: amenazas al Emperador: socorros à Estuarda, para mantenerla en la Fè: y sin apartarse de alli, en todo el Orbe lo veràs obrar. O pasmo! O admiracion! Para tanto basta vn Pio, quando

aun

aun muchos no baſtàran para tanto? Mas ſi es Pio muchos vno?

Vno es aquel Sacramento Soberano, vno; y no mas? Pues la Igleſia lo llama Sacramentos, ſignificandole muchos: en vna oracion deſpues de comulgar, dize aſsi: *Purificent nos Domine, Sacramenta quæ ſumpſimus.* Purifiquen nos, Señor, los Sacramentos que recebimos: ſolo es aquel Sacramento el que ſe recibe en la Miſſa; pues como le llama muchos Sacramentos la Igleſia? Crece el contexto de la Oracion la duda, porque alli immediatamente, como vn Sacramento ſolo lo deſcribe: *Preſta vt hoc tuis Sacramentis.* Sin recurſo à alguna multiplice vnidad ſeràn texto, y contexto, y implicacion: Diò en el punto como ſiempre mi Thomàs.

In collect. poſt. commun.

En la 3. parte q.72. art. 2. puſo el Santo mi argumento, y reſpondiò, que es aquel Sacramento muchos vno: *Hoc Sacramentum quodam modo eſt multa, ſimpliciter autem vnum.* Tengo entendida la Theologica razon, que adſtruye la formal vnidad, por reſpecto à vna refeccion, que es del Sacramento el fin, à quien no contradize la material multiplicidad de las eſpecies que contribuyen à èl; pero dexando para la Cathedra el rigor de la formalidad, os lo darè à entender con otra Doctrina de mi Angelico Doctor.

Ya avrà reparado vueſtra experiencia en la diverſidad que en las comidas ſe halla, vnas ſuſtentan; pero no delician: otras deleytan; pero aun mas debilitan, que reparan: otras reſtablecen; pero no nutren: otras nutren; pero no ſaben: en fin, apenas avrà manjar, de quien ſeguramente ſe verifique que nutra, que ſuſtente, que delicie, y que repare; pero ſi alguno huviere, ſerà tan exquiſito, que valdrà para lo que muchos, ſiendo vno: pues eſſe es, eſcrive mi Thomàs, el Sacramento, porque ſiendo vn alimento ſolo en la ſubſtancia, nutre, ſuſtenta, repara, y delicia. Vès aì la multipli-

 282

ce vnidad, q̃ en el Sacramẽto se halla: Veis aì como aquel alimento Celestial vale para lo que muchos, siendo vno solo en el ser, y veis aì lo que de Pio dezia yo.

Vno era; pero por muchos obraba: Si se advierte lo muchissimo que hizo, se repara que aun muchos hombres no bastaran para tanto, siendo cierto, que bastò vn Pio solo para todo: luego dirèmos, que en emulacion de aquel Sacramento Soberano, es muchos vno San Pio: Si; pero reparad, que al Sacramento, que estrenò esta gloria lo llama Santissimo la vniversal Iglesia, y advertireis, que sientan con admiracion las aclamaciones de Santo sobre la vnidad multiplice, que enquadernò el espiritu de Pio. Hagamos otra vez reflexion sobre la Carroza de Ezequièl, que nos ofrece para discurrir mucha luz.

Un hombre sobre vn trono miraba el Profeta alli: *Super similitudines trhoni, quasi aspectus hominis desuper.* Pero rodeado de fuego se dexa ver: *Quasi speciem ignis splendentis in circuitu.* La orbicular forma deste fuego, que circunda, da à entender, que su resplandor corona; y si es esta privativa divisa del Santo canonizado, como tal se exponia aquel hombre à la veneracion en el trono. *Ezeq. cap. 1.*

Adelanta esta meditacion el contexto, porque al dexarse en el trono ver, se oyò sobre el firmamento vna voz tal, como la que se oyò en el Tabor, quando el Padre Eterno, como Pontifice Summo declarò la Gloria, y Santidad de su Hijo, exponiendola al comun conocimiento, para que desfrutasse el honor de venerarla el mundo, como lo escrive en su segunda Epistola San Pedro: *Accipiens à Deo Patre honorem, & gloriam voce delapsâ ad eum huiuscemodi à magnificâ gloria.* Tal fue la voz que sobre el firmamento se oyò, quando viò la semejanza del hombre sobre el trono Ezequiel: es sentir de mi Hugo Cardenal; y siendo assi, viene à ser el teatro de la Canonizacion de aquel hombre, el que en la carroza se advierte, pues ay voz sobre el firmamento de la *Hugo Card. ibi.*

Igle-

Iglesia para declarar su Santidad, y Gloria: ay trono, en quien, como en altar se venera: ay resplandores, con que su semejanza se ilustra: y ay circulo de fuego, que lo corona.

Asi meditado el texto, hago en la materia de la Corona reparo: fuego era, porque era fuego el que circundaba: estraña materia para Corona, en tanta variedad de Coronas, como refiere la erudicion, no se lee que de fuego se formasse corona alguna vez; pues como à este hombre declarado Santo le labra Corona el fuego? Si bien en este hombre reparais, hallarèis que era vn fuego todo èl: todo era vno, dize Ezequiel, verlo, y mirar vn volcan; yo asi lo vì: *Vidi quasi sepeciem electri, velut aspectus ignis.* Un fuego era; pero fuego de actividad prodigiosa, porque vnas vezes se via en medio de la Carroza discurriendo, como quien atiende à todo: *Hæc erat visio discurrens in medio animalium.* Otras vezes echaba rayos de sì: *De igne fulgur egrediens.* Ya se via como los carbones encendidos arder: *Quasi carbonum ignis ardentium.* Y ya como lamparas, que brillan, alumbrar: *Et quasi aspectus lampadarum.* Ay fuego mas estraño! Fuego que discurre, fuego que abrassa, fuego que arde, fuego que alumbra; pues vn solo fuego era: *Quasi speciem ignis.* Si; pero como muchos obraba, porque discurria presto en medio de la Carroza, como quien atiende desde el centro toda la circunferencia: despedia rayos, como quien abrassa; ardia como carbon encendido, para calentar, y brillaba como lampara, para alumbrar con su luz, y siendo vno no mas? No mas que vno en la substancia; pero muchos en la equivalencia, essa es la cantidad con que el hombre, como fuego obraba; pues esse fuego le labra para el Altar la Corona, sirviendo à su Santidad de divisa, porque es la vnidad multiplice de su fervoroso Espiritu quien lo puso en las aras coronado.

Valgate Diòs por hombre maravilloso? Quien seràs? Quien ha de ser? Oiste dezir que en Roma, centro del mundo,

do, discurria Pio, atendiendo al Orbe todo? Aquella espada de fuego que sobre Inglaterra se viò, no te acuerdas las censuras, que como rayos expidiò contra Isabel? No has oido los ardores con que la Estuarda conservò entre indezibles tribulaciones la Fè acalorada de Pio, como encendido carbon? No sabes que ilustrò la dignidad Pontificia, luziendo en la Apostolica Silla, como encendida lampara con resplandores de exemplo, y de doctrina? Ignoras que como muchos obraba, siendo vno en la persona? Ea, acabate de persuadir, que descriviò à Pio Quinto la prediccion; mas no te fies de mi, que es mejor testigo para hazerlo creer, mi Gran Hugo Cardenal.

Este hombre, dize èl, que entre las llamas de la Carroza se viò, es vn Prelado, de quien Isaias predixo, que seria luz en llamas, en fuego Santo: *Erit lumen in igne, & Sanctus in flamma.* Santo en llama? En fuego luz? Es el hombre que miraba Ezequiel? Què confusa descripcion! Pero nos saca della el texto original: donde dize nuestra vulgata *Sanctus*, està en el Hebreo *Pius*: Lira lo construyò de Miguèl, veslo ay, esse es el Santo, esse es el Prelado, dize Hugo que es Vaticinio en llama, y fuego: esse es el que previò Ezequiel, el que se llama en la gloria Miguel, y Pio en el texto original: Què ay que passar de aì, si ya todo el texto se aplicò? *Hug. Car. ibi citans Isai. cap. 10. Gloss. ad cap. 10. Isai.*

Pero tèn, que el mismo Hugo acomoda el pensamiento al Celestial Espiritu, que oy se mostrò como fuego: *Significatur per ignem Spiritus Sanctus.* Pues si se apropria al Soberano fuego, como se acomoda al Espiritu de Pio? Por esso, porque fuego tan ardiente que se coloca en las aras por su vnidad multiplice, ò es el Espiritu Divino, que en la multiplice vnidad se manifiesta Santo, ò el Espiritu de vn Pio, que le emulò lo activo en obrar como muchos, siendo vno: *Multiplex vnus Spiritus intelligentiæ Sanctus.* Dexemos ya la multiplice vnidad, que nos ha menester la implicacion segunda, que ofrecì. *Hug. Car. loc. cit.*

§. II.

ELla es la moble estabilidad, y aunque parece contradicion à la primera luz, luze en su engaste la Santidad del Espiritu de Dios que se manifiesta Santo: *Spiritus intelligentiæ Sanctus.* En ser moble, y estable al mismo tiempo: *Mobilis, stabilis;* de lo moble es argumento el fuego: *Tamquam ignis;* de lo estable es el indicio la quieta mansion, que refiere el Evangelio: *Mansionem faciemus.* Pero como puede ser enquaderna con lo moble la firme estabilidad? Dirè; no enquadernar estas contrariedades el Santo Espiritu en sì; pero las enquaderna en la alma à quien ilustra, haziendola estable, y moble su llama.

Vide Gregor. Mag. & Bern. ap. Lorin. vbi sup.

Ya se viò en los Serafines del trono esta maravilla, que estaban, y volaban, dize el Sagrado Profeta, mobles los arguye el buelo, estables los persuade el texto: ardian en el incendio del Divino amor, y enquadernaron el estar con el volar, estando en la perfeccion siempre firmes, y volando à adelantarse en la perfecciō, como mobles: por esso en mutuo concento vno à otro se denominaba Santo: *Alter ad alterum Sanctus, Sanctus.* Porque de la moble estabilidad, que enquadernaba su ansia, era la aclamacion de la Santidad consequencia; pero tener, que aclamaban tres vezes la Santidad: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Pues si corresponde à su moble estabilidad la primera, y la segunda, à quien corresponde la tercera? Al Espiritu de amor, que la causaba, porque en causar esta moble estabilidad, se luze la Santidad del Espiritu de Dios: *Sanctus mobilis, stabilis.*

Esta aparente contradiccion que causa el Divino Espiritu, y en que se luze Santo, es quien ha puesto en los Altares à Pio, porque siendo siempre en la perfeccion estable, era para su continuacion siempre moble: Al entrar Pio en la Religion, ya era perfecto en la vida Religiosa, dize su Grande Historiador Platina; luego no es moble para la virtud, pues

llegò

llegò ya al estado de la perfeccion? No es asi? Todo el tiempo de su vida fue vn continuo virtuoso movimiento, esse es el *abijt qui quinque talenta acceperat* del Evangelio, que se acomoda à Pio, y esse fue el modo de conservarse perfecto: David parece que describiò este caso.

Statuit, dize, *supra petram pedes meos, & direxit gressus meos.* En la piedra de vna constante perfeccion puso Dios estables mis pies, y mis passos los dirigiò; no parece puede ser, porque què passos se han de dirigir, estando firmes los pies en la perfeccion? Dar passos arguye movimiento, estar los pies firmes, expressa estabilidad; pues lo estable, no contradize à lo moble? Aqui no; antes lo moble es medio para lo estable, porque el modo de conservarse estable en la perfeccion, es andar en vn continuo movimiento de vna en otra virtud; el mismo David se comentò. *Psal. 39* *Vid. Lorin. ibi.*

Felizes llama èl à los que habitan en la Casa del Señor: *Beati qui habitant in domo tua, Domine.* Repara, que habla de los que habitan, no de los que salen, y entran, porque entrar, y salir en el exercicio de la virtud, mas que perfeccion arguye veleidad; solo en habitar, que dize estabilidad, consiste la perfeccion; pues destos dize, que son dichosos David, y dize bien, porque solo en estar en el exercicio de la virtud siempre firme, es en lo que consiste la perfeccion de el hombre: Bien hasta aqui; pero notad los que assi estàn firmes, prosigue David, de virtud en virtud continuamente andaràn: *Ibunt de virtute in virtutem.* No puede ser, porque como ha de andar, quien està firme en la perfeccion? Essa es la gracia, enquadernar con la mobilidad la firmeza, para no descaecerse de la perfeccion, que se goza. *Psal. 83*

Ves aì la moble estabilidad, que enquadernò en Pio Quinto el Espiritu de Dios, llegò de la perfeccion al auge; pero fue en el exercicio de las virtudes siempre moble, continuando vn perpetuo movimiento virtuoso para no descaecer de la perfeccion en que estuvo siempre fixo: hallandose

en la perfeccion consumado; pero corria continuamente su virtuoso circulo, como quien empieza de nuevo, llevando la

Ecclesiast. cap. 18. prediccion del Sabio: *Cùm consummaverit homo, tunc incipiet.* Y enquadernando su Espiritu con la carrera el descanso, con el movimiento la quietud, y con el transito de virtud en virtud la firme estabilidad en la perfeccion.

Por esso lo premiò Dios con la gracia, y con la gloria, dize David: *Gratiam, & gloriam dabit Dominus.* Este es el premio que consigna su magestad, à quien estable en la perfeccion, anda de virtud en virtud: y para que no se dude que es assi, buelve à repetir este merito el Coronista Rey, quando descrive el premio que le previene Dios: *Non privabit*

Apud Heb. serũ ibi. *bonis eos, qui ambulant in innocencia.* Dize el: *Qui ambulant in perfectione,* se lee en el Texto original: Sea assi; pero averiguemos de esse premio la condicion.

Gracia, y gloria lo denomina David: *Gratiam, & gloriam.* Presiento en estas vozes dificultad porque, ò habla de la gracia *in via*, ò habla de la gracia consumada; no puede dezirse que habla de la gracia *in via*: porque esta no està junta con la gloria, y David habla de vna gracia, que està con la gloria junta: *Gratiam, & gloriam.* Si se dize que habla de la gloria, que es gracia consumada, està en contra, que esta no se dize solamente gracia, porque es tambien justicia: y la gloria que David prenuncia, es vna gloria, que solo se dize gloria: *Gloriam gratiam.* Pues que gloria gracia es la que asigna en premio David à vn Pio, que estable en la perfeccion, anduvo siempre de vna en otra virtud? Oid à mi Angelico Doctor. En la 2. 2. q. 132. art. 1. dize el Santo: *Per nomẽ gloriæ propriè designatur, quòd bonum alicuius deveniat in multorum notitiam, & approbationem.* Esta palabra gloria explica vn exponer la bondad à la publica noticia, y aclamacion: es esto lo que haze con los Santos la Canonizacion? Esso es, porque essa es la gracia, que les haze canonizandolos Dios, exponer su gloria, y santidad à la publi-

blica noticia, y comun general aclamacion de la Iglesia vniversal; pues vès aì la gracia, y gloria, que à la moble estabilidad asigna en premio David, y aun de la misma letra se puede enervar esta verdad, porque donde dize gracia, y gloria el texto de la vulgata, se lee gracia, y honor en el texto original: *Gratiam, & honorem.* El que Cayetano que lo advierte, glossa del aplauso que los Santos desfrutan, quando no solo en el Cielo, sino tambien en el mundo se veneran. *Etiam coram hominibus: in hac vita, in alia.* Vès aì la Canonizacion expressada en la que llama el texto gracia, y gloria, pues esse es el premio que la moble estabilidad se consigna, porque esse solo lo es de aquel fervoroso Espiritu, que en emulacion del de Dios, enquadernò con lo moble la firme estabilidad: *Spiritus intelligentiæ Sanctus, mobilis, stabilis mansionem ignis.* Cerrè el discurso; pero siguiendo el metodo del primero, intentarè formarlo de otro modo, dando à lo moble, y estable otro sentido. Caiet. ibi.

Lo es el Espiritu de Dios, porque causa en las almas la moble estabilidad; pero como puede ser? Haziendolas, dize Lorino, estables en la quietud de la contemplacion, immobles en la actividad del obrar: *Stabilis in contemplatione, mobilis in actione.* Este enquadernar las contrariedades de lo activo, y contemplativo es en lo que se luze de vn Espiritu lo santo, y el engaste destas encontradas prendas ha puesto à Pio en las aras. Lori. vbi sup.

Immoble estava siempre en la quietud de la contemplacion, porque era su mansion perpetua alli: *Mansionem faciemus.* Pero moble siempre como vn activo fuego en la aplicacion al govierno: *Tamquam ignis.* Què agil se movia à los negocios? A castigar hereges, à establecer Sacros Ritos, à favorecer Catholicos, à disponer exercitos contra Turcos, à asistir Congregaciones, à visitar Hospitales: Jesvs que mobilidad! Pues quieto estaba siempre su interior; en la contemplacion siempre estable, en lo activo siempre moble:

ble: verdaderamente que es este Espiritu grande!

Lucæ cap 10. Ya sè yo, q̃ S. Augustin dezia, que se avia de entẽder la vida *August. serm. 27.* activa, y contemplativa en Martha, y Magdalena: Magdalena quieta, porque medita sentada: *sedens*; Martha moble, porque solicita obra: *satagebat*. Si; pero advierte que son dos: claro està, que para la solicitud de Martha, y quietud de Magdalena, vn solo sugeto no basta: Bastò para vno, y otro el Espiritu de Pio, pues estando en la contemplacion siempre quieto, andaba en vn continuo movimiento, como fuego, trayendo tan muchos, como grandes negocios à la mano, y sin turbarse la quietud de su siempre estable pecho? verdaderamente que es mucho!

Turbaron à Martha los negocios en que andaba su cuydado; Christo nuestro Bien se lo dixo: *turbaris*; pero no fue acusacion, porque juntando à la turbacion la multitud de negocios, que entre las manos traìa: *ergà plurima*, en ellos *Albert. Magn in Luc. cap. 10.* diò la disculpa à la turbacion que notaba, porque quando los negocios son muchos, dize mi Alberto Magno, el turbarse mas es precissión, que delito: *Dum omnium pondus Marthæ imponitur, necesse est, vt ergà plurima turbetur.* Antes lo contrario, dize mi Alberto aqui, fuera privilegio especial: *Si non turbetur omnibus ministrans, hoc donun Dei est, & speciale.* Tuvolo Pio, porque nunca turbò las quietudes de su pecho la variedad de negocios, que moviò su cuydado: mas si es esto lo que dize de Martha el Coronista Evangelico.

Diligente andaba su solicitud: *satagebat*; pero se estuvo hablando con el Señor: *Stetit* :: *valde commendabile est*, dize Alberto Magno aqui, y dize bien, porque el *satagebat* dize el movimiento de la solicitud; el *stetit*, la quietud de la estabilidad, y enquadernar la estabilidad con el movimiento, es lo mejor, como lo mas loable de vn Espiritu.

Pero no, que voy contra el mismo texto, porque à la quietud, y estabilidad la llama Christo mejor: es assi; mas

repa-

reparad, què no dixo Christo, què la quietud de Magdalena era absolutamente lo mejor, sino que era la mejor parte su quieta estabilidad: *optimam partem*, porque cotejando como partes que adintegran el todo de la perfeccion, el movimiento, y quietud, mejor parte es la quietud que el movimiento; pero aun es mucho mejor que essa sola parte el todo, porque como el todo la incluye, y con el activo movimiento la compone, aun es mejor que essa parte, porque enquadernar el movimiento, y quietud, es el todo, en que vn espiritu llega à luzirse mejor: por esso es esse todo quien lo pone en el Altar.

Reparad, y lo vereis: quando ha de adorar la Iglesia la gloria de Maria, es este todo la copia en que la retrata, porque para exponer su gloria à la adoracion, fue el merito el movimiento, y quietud.

Què bien se adora la de Pio Quinto oy! En las aras se venera por aver enquadernado los empleos de Magdalena, y Martha, bien lo adoramos Santo, pues emula la moble estabilidad del Espiritu Divino: *Sanctus, mobilis, stabilis, mansionem, ignis.*

§. III.

CONcluì el Sermon, y desembarazado del assumpto principal, solo resta coronar el Panegiris desta dicha, congratulandola à quien se interessa en ella, y siento que no empieze la Oracion aora: porque tiene la gratulacion tantos acreedores, que era menester todo el tiempo para atenderles. Apuntarè lo que no debo escusar, y serà norte el misterio como hasta aqui.

En èl fue clarificado Jesvs, antes de suceder lo predixo su Magestad: *Ille me clarificavit.* Y diò razon: *Quia de meo* Ioan. 16.

 acce-

accipiet. Donde glossò mi Thomàs: *Hic ponitur ratio clarificationis, quæ est, quia filius est principium Spiritus Sancti.* La razon por que clarifica al Hijo el Espiritu Celestial, es porque procede dèl, dize mi Angelico Doctor, y es natural, que las glorias de quien procede de otro sean comunes à èl, y à su principio: *Omne quod procedit ab alio, manifestat id à quo est.*

D. Thom. ibi.

Quien ya con esta razon no considera gloria de mi Predicadora Familia la Canonizacion que oy se celebra? De ella procediò San Pio, porque vistiò su Abito, porque professò su Instituto, y porque fue el rezinto de sus Religiosos Claustros, Sacro Taller, donde se pulieron sus meritos: infiera el Angel Thomàs, que es proprio del Espiritu Santo clarificar al hijo, porque procede dèl: *Quia ergo Spiritus Sanctus procedit à filio, proprium est vt clarificet eum.* Que la misma razon convencerà, que es la gloria de Pio Quinto lustre de su Religion.

Reconozco, que esta razon es comun, pero quantas ay que la hazen en Pio individual? No es de olvidar para el caso el aprecio que hizo siempre de su Religion nuestro Pio; en lanzes de precission, ya se le oyò dezir: Gustoso bolverè à mi Religion, que no dudo me reciba, aun sin Capelo bien, si bolviere sin èl por defender la justicia, y la verdad; quanto nos honrò con esta expression San Pio, bien puede caber en la estimacion del pecho; pero no en las expressiones del labio.

Nunca dexò el Sacro Abito, que vistiò Novicio, antes mostraba especialissimo gusto en que vislumbreasse su candidez por entre los Ropajes Pontificios, à que preciaba su dignidad, siendo la copia mas fiel del otro Angel fuerte, que miraba en sus extasis San Juan, pues como este se enquadernò con la nube que le sirviò de vestido todo vn Sol, que resplandecia en su rostro, enquadernaba Pio el sacro resplandor con

Apocal. 10.

que

que brillaba con el Abito de las Predicadoras nubes,que vestìa, luciendo incomparablemente la estameña con el Sacro resplandor que la ilustraba.

Acaso de la reverberacion que hazian en esta nube sus luzes, se reformò para coronarlo el Iris? Bien puede ser, que el Iris se forma assi; mas es para la estimaciõ de notar, que reverberando en la nube del vestido el resplandor del rostro, formaba para la cabeza Corona; pero dexaba la nube con la reverberacion mas luzida, porque assi entendiesse el mundo, que la Corona que ha ceñido como Santo Pio, cede todo su explendor al decoro de su Abito: Aun se adelanta con otro este motivo.

Todos saben, que la Predicadora Familia no ha tenido Pontifice canonizado hasta aora: de todas gerarchias tiene Santos mi Religion; pero Pontifice Santo, no ha tenido hasta aqui: esta gloria le faltaba à la Religion de Domingo, pero ya Pio Quinto se la ha dado: diga Moyses anunciando el Summo Sacerdocio de su hermano, que toda la perfeccion de la Tribu de Levi era este Santo Varon: *Perfectio tua Viro* Deutor. *Sancto tuo.* Lease el nombre de Pio en vez de Santo en el 33. texto original *Viro Pio*, y podrè yo con fundamento dezir que este Pio Pontifice Summo, y Santo acabalò la perfeccion de la Dominica Tribu, infiriendo desta dicha lo mucho que en su Canonizacion se interessa. Ya arrojo de vna vez los colores à la tabla para convencer los interesses de mi Predicadora Familia.

Apud Corn. ibi.

Nueve fueron hasta aqui los Canonizados Santos que ha dado su Patriarcha à luz, ya con Pio Quinto son diez, es Pio la vltima vnidad que da à su numero la cumplida perfeccion? Ya lo dirè; pero sin dexar de reparar primero, aunque de passo en la singulàridad de ser Pio Quinto el dezimo.

Todos los dezimos tuvieron vn no sè que de Divini-

dad, porque los escogiò Dios siempre para sì: el dezimo, baxando desde los Angeles à los hombres, fue nuestro padre Adan: el dezimo desde Adan fue Noè: el dezimo desde Noè fue Abraban: el dezimo desde Abrahan fue David: y el dezimo desde David, segun computa San Lucas la legal genealogia de Jesvs, fue Christo nuestro Bien: todos estos dezimos fueron escogid(s de Dios: entre los Canonizados de mi Religion, bien parece que Pio Quinto lo es, pues se ha canonizado en el dezimo lugar. Pondere quien pudiere esta gloria, que yo busco la que recrece, por ser el dezimo à la Predicadora Familia.

Lauret. Sylu. alleg. de num. 10.

Por diez Santos (si los huviesse en la Ciudad) dezia Dios à Abrahan, que templaria su ira, y perdonaria à Sodoma: No ofreciò desistir de su rigor menos que hallandose diez: mucho empeño deben de ser diez Santos para templar la ira de los soberanos enojos; pero siendo asi, ya con nuevo titulo se puede mi Patriarcha empeñar para que no dispare Dios las tres lanzas que empuñò otra vez, y que incessante procura nuestra delinquente malicia, porque tiene diez hijos Santos que esfuerzen su empeño con la Magestad Soberana: asi lo entiendo; pero gracias à Pio que ha acabado el numero.

Genes, 18.

El de diez expressa perfeccion, y la da à los nueve con su vnidad: del Impireo, que es el dezimo, la reciben los nueve Cielos, dize el Author Marginado, corra por cuenta suya la opinion, que su relacion me basta para dezir, que el lustre, que daban nueve Santos canonizados à mi Predicadora Familia, con el que reciben de Pio se perficiona.

Lauret. vbi sup.

Ya se entiende la justa razon de las vivas diligencias, con que ha solicitado mi Religion esta dicha, y las singularissimas expresiones de alegria con que ya conseguida la celebra el exemplar de la Muger Parabolica, que teniendo nueve,

ve, busca cuydadosa vna dracma, empeñando su solicitud en acabalar las diez, justifica la solicita diligencia de mi Religion Sagrada para la dicha que oy goza: y aunque estoy por dezir, que esta solicitud dà el lleno à la parabola, porque quantas diligencias hizo aquel cuydado, las ha repetido el nuestro. *Lucæ cap. 15.*

Tengo presente la acomodacion que hizo de la parabola San Gregorio, discurriendo que la Divina Sabiduria la llenò, quando en el Verbo vnido à nuestra naturaleza encendiò sagrada antorcha para buscar en el hombre la imagen de Dios perdida, y bolviendo la grande casa del mundo lo derriba abaxo para restablecer en los hombres vn nuevo choro de Angeles, q̃ con los nueve que dexò en el Cielo, acabalasse vn Angelical decenario; pero discurriendo con debida proporcion, se acomodan à las solicitudes de mi Religion las de esta diligente muger. *S. Gregor. hom. 34.*

No desdize de la Religion esta voz, porque si expressa el afecto à la piedad en dictamen del Serafin Doctor: *Mulier ex pietatis affectu*, quien ignora, que el singularissimo afecto de mi Religion à Pio impeliò à la solicitud de su Canonizacion el cuydado: brillante antorcha encendiò para este fin en el fervor de su Reverendissimo Maestro General, quien puesto en el candelero de la Dignidad Suprema, ardiò con el mismo afecto, que su Religion Guzmana, ansiando por esta dicha hasta lograrla tan à costa de su substancia (assi suele arder la antorcha) que toda la ha consumido la llama de su afecto en solicitar los luzimientos de Pio: toda la casa de la Religion se ha commovido à este fin, contribuyendo con limosnas, y oraciones todos sus individuos à èl, en comun, y particular: Què ansiosa solicitud! Pero se emplea bien: es la Canonizacion de vn Pio la dicha que se busca en quien imprimiò Dios por gracia, y gloria su imagen, y semejanza: sagrada dracma, que si entre los Pontifices de su nombre fue- *S. Bonav. ap. Sylv. in Luc. c. 15.*

la

la quinta, es entre los canonizados Santos de la Religion la dezima (ya no es el hombre de los talentos solo quien enquadernò el quinto, y dezimo numero, acabalando diez con los cinco, que sobre los recebidos adquiriò) pues bien se emplea la mas viva diligencia en solicitar esta dicha, porque es tan estimable para el aprecio, que se merece el mas ansioso cuydado para su logro. Pues què dirè del gozo que corresponde à su hallazgo?

Vid Silv. ibi.

Bien debe ser el mayor, y tal es el que expressa nuestra Religion emulando el de la parabolica muger, y levantando en estas fiestas (como ella hizo) la voz para pedir à sus amigas, y vezinas, las Sagradas Religiones, le dèn repetidos, y festivos parabienes: *Dicens congratulamini.* Donde es de reparar, que passa del pecho al labio la expression, como que angustiada en el corazon la alegria, pretende para explayarse nueva esfera: ni debe juzgarse estraño; que para tanto gozo aũ es angosto rezinto todo el ambito del pecho: contextua con el *dicens* de nuestro texto esta clausula del Sabio.

Eclesiastic. c.25

Novem insuspicabilia in corde meo magnificavi, & decimum dicam in lingua hominibus. Nueve dichas, dize èl, he magnificado en mi corazon; pero la dezima es tal, que no cabe en su rezinto, y me precissa à las expresiones del labio: admira la diferẽcia, porque arguye que à las nueve haze mucho excesso la vna; pero es la dezima, y como ella perficiona el numero, huvo de salir del corazon al labio, porque recrece esta circunstancia tanto el gozo, que lo haze salir del pecho.

Con singular propriedad se traslada esta clausula à mi Gran Padre Santo Domingo, y su Religion: el hombre que se goza de succession dilatada, dà el Sabio à entender que la alienta: *Homo qui iucundatur in filijs.* Y si es assi, quien puede repetirla mejor, que mi mejor Guzman, pues ha dado à

la Iglesia tan gloriosa, dilatada succession?

Nueve dichas, puede dezir, ha magnificado mi corazon en nueve hijos, que he dado en los Altares à luz, caracterizados con nueve heroycas virtudes, que hazen à los que las posseen felizes (sigo el comento de los Marginados Autores:) Ilustre en el zelo de la Fè dì vn Pedro Martyr de Verona à luz: en la discrecion de la doctrina se señalò como Angel de las Escuelas Thomas: la austera mortificacion fue divisa de Luis: la marca sacò Vicente de Predicador insigne, pues tocandole el Señor en el rostro le puso por divisa la seña de su mano, destinandole Predicador del juizio: por lo sabio, y contemplativo es conocido Raymundo: en la magnanimidad de espiritu fue señalado Antonino, mucha alma, y poco cuerpo: en la amistosa fidelidad, fue singular Jacinto, pues milagrero general corresponde fiel à quantos invocan su proteccion: el amor, y penitencia son privativo caracter de Catalina, y Rosa: todas estas nueve dichas caben en el pecho de Domingo, y su Religion; pero la dezima congoxada en èl, obliga à romper el silencio, y levantar la voz: *Decimum dicam.* Porque corresponde, dize Rabano, al Santo temor de Dios, que equivale en la Escriptura à la piedad, y en ella se medita vn Pio dezimo, hijo, que perficiona de los nueve el numero, pues aora sale la alegria del corazon al labio, porque no puedede caber en el pecho la exuberancia del gozo: este publicaràn mis vozes, dize con su Patriarcha mi Religion: *Decimum dicam.* Pidiendo à todos que me den el parabien: *Dicens congratulamini.*

Hug. Card. Bonart. A-lap. ibi.

Raban. apud Bonart. vbi sup.

Bien pide mi Religion Sagrada, por lo mucho que en esta Canonizacion se interessa, densele parabienes enhorabuena; pero reservando las primeras congratulaciones para la Apostolica Silla, que si en la declarada Santidad del Espiritu de Dios interessò su firmeza, en la Canonizacion

de

de Pio Quinto no interessa poca gloria, para expressar los interesses del Apostolico Solio en la declarada Santidad de Pio, ni tiene vozes el labio, ni espacio bastante el tiempo: en vna voz cifrarè quanto pudiera dezir: Mas interessa la Silla Apostolica en esta declarada Santidad, que mi Sacra Religion (siendo tanto lo que interessa mi Religion, como se entiende de lo discurrido hasta aqui, ya se conoce que es mucho de la Apostolica Silla el interes, quando se afirma que es mas.) Bien ha menester esta verdad fiador, es de mayor excepcion el que darè, y es fortuna, que en quanto se ha predicado desta Canonizacion hasta oy, me ayan dexado intacta esta grande authoridad.

Nuestro Santissimo Padre, y Señor Clemente Vndezimo, honor de nuestro siglo, y Athlante Sacro del militante Cielo, cuya importantissima vida dilate à siglos la Providencia, como ruega incessante nuestra ansia, y la vtilidad de la Iglesia necessita, decretando la Canonizacion de nuestro Pio Quinto, dize en su rescripto Sacro: *Non tam ad novum, ac præclarum decus præfati Ordinis Fratrum Prædicatorum de Ecclesia Catholica optimè meriti, quàm ad maiorem ipsius Sedis Apostolicæ honorem, & gloriam.* Donde hallarà bronzes nuestra gratitud para la eterna duracion de esta honorifica autoridad? Indeleble conservaràn su recuerdo nuestras almas en el archivo de las memorias, como favor que corona quantos ha desfrutado mi Religion à la Apostolica Silla, en casi quinientos años que ya quenta.

Ex Decret. canonizat.

Dize, pues, su Santidad, que la Canonizacion de Pio Quinto se decreta, no tanto para nueva, y muy esclarecida hermosura de la Familia Predicadora, benemeritissima de los favores de la Catholica Iglesia, quanto para mas honra, y gloria de la Apostolica Silla. Firmò èl mas la

au-

autoridad, con que sobra quanto pudiera dezir, porque ni es posible que lo que dize Clemente se adelante, ni ha menester mas comprobacion lo que dize, que la misma authoridad de quien lo depone: Dènse, pues, los primeros parabienes al Apostolico Solio por la Canonizacion de nuestro Santo Pio, que siendo quien interessa mas en su triunfo, debe ser el primer congratulado: ya los ofrece en vez de la lengua el pecho, sin atreverse à confirmarlos al instrumento del labio, porque no ay vozes bastantes en su idioma para expressión de lo que siente la alma.

Recibe ya, Sacra Silla, las congratulaciones que te consagra la nuestra; fieles los corazones te repiten parabienes, ansiando, que la poderosa intercessión de tu Pio dilate à los mas incultos climas tu Sacro Santo Imperio, para que reduzidas las barbaras naciones à tu debida obediencia, se explaye en todo el orbe tu gloria: agradecida à tus favores mi Predicadora Familia te ceda gustosa los parabienes, que ansiaba interessada, ofreciendote los mismos que recibe, como quien toda su felicidad à tu alta dignacion la reconoce; ni es la primera vez que lo haze asi, que aquellos Ancianos que miraba en sus Extasis San Juan, ofreciendo sus coronas al trono que regentò el Cordero, y le sirviò de altar al aclamarlo glorioso; no falta quien diga que representaban à los hijos de Domingo; oy miro repetido su empeño; pues todo el lustre que de la Canonizacion de Pio recebimos, al Sacro Solio de Pedro lo ofrecemos, pidiendo à Dios por la intercession de nuestro Santo, que lo conserve glorioso, que prospere la vida de nuestro Padre Beatissimo, y que llene de felicidades su Purpurado Collegio, para honor de la piedad, exaltacion de la Fè, y honroso lustre de la Catholica Religion.

Assi

Afsi rendidos lo ſuplicamos, y anſioſos lo pedimos. Alienta, ò glorioſiſsiſimo Pio, nueſtros ruegos, y ſin olvidarte de tu amada Religion, pide à Dios colme ſu felicidad, franqueando nuevos empleos à ſu anſia, en que inceſſante ſirva à la Catholica Igleſia, que ſerà para mi Religion incomparable dicha: ruega por ſu Reverendiſsimo Padre Maeſtro General Fray Antonino Cloche, quien en tu Canonizacion ha tenido tanta parte, para que como veneramos en ſu perſona la de nueſtro Santiſsimo Patriarcha, experimentemos como haſta oy en ſu govierno, el verdadero eſpiritu de nueſtro Gran Padre Santo Domingo: pide para noſotros à la Mageſtad Divina vn fervoroſo zelo de la Regular Obſervancia; para eſte Religioſo Choro, aumentos de pureza, y para todos deteſtacion de la culpa, emmienda de la vida, limpieza de conciencia, y auxilios ſoberanos de gracia, para acompañarte eternamente en la gloria: *Ad quam nos perducat Jeſus Chriſtus Dominus noſter.*

